



Proyecto Educativo de Centro

1. Análisis del Centro y su entorno
 - 1.1. Datos de identificación del Centro
 - 1.2. Elementos materiales
 - 1.3. Análisis del entorno
 - 1.3.1. Ubicación
 - 1.4. Características de la comunidad educativa
 - 1.4.1. Características de los alumnos. Procedencia e intereses
 - 1.4.2. Personal docente
 - 1.4.3. Personal no docente
 - 1.5. Relación familias-centro
 - 1.6. Recursos materiales
2. Principios de identidad y objetivos de Centro
 - 2.1. Principios sociológicos
 - 2.2. Principios psicopedagógicos
 - 2.3. Relación de valores
3. Plan de atención a la diversidad
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. ¿Qué entendemos por necesidades educativas?
 - 3.3. Tipos de alumnos
 - 3.4. Funciones de las personas que intervienen en el proceso de enseñanza de los alumnos atendidos en el Plan
 - 3.5. Medidas de actuación ante la diversidad de los alumnos.
 - 3.6. Proceso de evaluación psicopedagógica**
 - 3.7. Adaptaciones curriculares
 - 3.8. Criterios para adecuar la programación del aula a la diversidad del alumnado
 - 3.9. Seguimiento y evaluación de los alumnos con NEE.
 - 3.10. Evaluación del Plan de atención a la diversidad
4. Proyecto de Actividades formativas de tarde

- 4.1. Introducción
- 4.2. Especificaciones de las actividades formativas complementarias.
- 4.3. Horarios de las actividades formativas complementarias.
- 4.4. Número de grupos y alumnos por actividad. (Curso 23/24)
- 4.5 Planificación de la correcta atención al alumnado de transporte y comedor.
- 4.6. Entidad responsable de cada una de las actividades.
- 4.7. Seguimiento y evaluación.
- 5. Programa de Lengua y cultura portuguesa
 - 5.1. Objetivos
 - 5.2. Metodología
 - 5.3. Medidas de coordinación
 - 5.4. Actividades
 - 5.5. Recursos
 - 5.6. Evaluación
- 6. Programas institucionales en los que participa el Centro
- 7. Uso de la Biblioteca Escolar y Plan de fomento de la lectura
 - 7.1. Objetivos
 - 7.2. Actuaciones para mejorar los equipamientos e instalaciones.
 - 7.3. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión
 - 7.4. Organización de la biblioteca
 - 7.4.1. *Horarios*
 - 7.4.2. Actividades de fomento de la lectura
 - 7.4.3. Iniciativas para incorporar la biblioteca en los documentos del centro
 - 7.4.4. Difusión de información
 - 7.4.5. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales
 - 7.4.6. Evaluación.
- 8. Relaciones con instituciones públicas y privadas
 - 8.1. Relaciones con centros de Educación Secundaria
 - 8.2. Coordinación con el Centro de Profesores y Recursos
 - 8.3. Utilización de las instalaciones del centro

1. Análisis del Centro y su entorno

1.1. Datos de identificación del Centro

El presente P.E.C. (modificado del anterior) será el documento que oriente el trabajo de profesores y alumnos del colegio Enrique Iglesias de Badajoz.

Éste está situado en “La Picuriña”, zona anexa a la barriada de San Roque, y encuadrado en un núcleo educativo con el que se comparte alumnado (guarderías infantiles “La Serena”, “La Albayada” e I.E.S. “San Roque”).

Aspecto a tener en cuenta es que el centro está ubicado al lado de una autovía con tráfico denso, esto condiciona mucho al alumnado puesto que un elevado número de ellos la cruzan a diario cuatro veces.

Se trata de un centro público en el que se imparte Educación Infantil y Primaria con dos grupos por nivel y un aula especializada de autismo.

El horario del centro, acogido al que establece la Nueva Jornada Escolar de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es de 9 a 14 horas para las actividades lectivas y de 16 a 18 para las Actividades Complementarias de Tarde.

1.2. Elementos materiales

El colegio se fundó en 1978. Es un único edificio compuesto por varias plantas y rodeado de un gran patio de recreo, con pavimentación irregular y múltiples desniveles. En él se ubican dos pistas deportivas abiertas.

En una parte del patio se encuentra el gimnasio, construido con posterioridad, también utilizado como salón de usos múltiples, S.U.M.

La zona destinada a Educación Infantil cuenta con un patio de recreo cerrado y adaptado a las características de los más pequeños.

Las dependencias con las que cuenta están distribuidas de la siguiente forma:

- ✓ Dieciocho aulas para infantil y primaria.
- ✓ Tres aulas destinadas a Educación Especial y a Audición y Lenguaje.
- ✓ Un aula del Futuro
- ✓ Un aula de música y un aula de psicomotricidad.
- ✓ Comedor y cocina.
- ✓ Aula Especializada de Autismo
- ✓ Biblioteca,

- ✓ Un aula equipada para la Radio Escolar
- ✓ Sala de Reuniones
- ✓ Una pequeña sala de profesores.
- ✓ Dos dependencias destinadas a despachos, una para la Dirección y otra compartida por Secretaría y Jefatura de Estudios.
- ✓ Una pequeña sala para material
- ✓ Servicios en las dos plantas superiores, al lado del comedor y en la zona de infantil.
- ✓ Una casa anexa habitada para el equipo de atención a la diversidad (EOEP), aula de Apoyo y aula para las AFC.
- ✓ Un cuarto para las limpiadoras.

1.3. Análisis del entorno

1.3.1. Ubicación

El C.P. Enrique Iglesias está situado en la periferia de la ciudad de Badajoz. El alumnado procede, en su mayoría, de cuatro núcleos de población bien diferenciados; la barriada de San Roque, Ronda Norte un barrio en pleno desarrollo además La Pilara y Cerro Gordo.

El Centro recibe alumnado de transporte de estas nuevas barriadas, La Pilara un barrio sin colegio y Cerro Gordo con un colegio de construcción reciente.

1.4. Características de la comunidad educativa

1.4.1. Características de los alumnos. Procedencia e intereses

El número más elevado de alumnos procede de las barriadas de “San Roque”, Ronda Norte y Ctra. de la Corte. El resto del alumnado utiliza el transporte escolar para acceder al centro y proviene de las barriadas de La Pilara y Cerro Gordo. Los últimos cursos debido al traslado del alumnado de Cerro Gordo al nuevo centro escolar hemos recibido peticiones de matrícula de alumnado de la Barriada de Suerte de Saavedra.

Atendiendo a su procedencia, podemos clasificar a nuestros alumnos en tres grupos:

- ✓ Alumnos que acceden por primera vez a la enseñanza (3 años).
- ✓ Alumnos procedentes de guarderías que se incorporan al centro en el 2º ó 3º año de Educación Infantil.
- ✓ Alumnos que por diversas circunstancias se incorporan al centro en la enseñanza Primaria, sobre todo inmigrantes.

Los alumnos de nuestro centro son, generalmente, niños satisfechos en sus necesidades, la mayoría motivados hacia el estudio y la lectura, aunque observamos que la tendencia se invierte en el alumnado inmigrante y en el que pide traslado desde otros centros (CEIP Pacheco, Cerro de Reyes, Virgen de Bótoa ...). No obstante, existe un determinado grupo de alumnado que se

implica más en procesos de lectura, música, idiomas y otras disciplinas, que sientan las bases para su posterior continuidad en los estudios de secundaria, bachillerato y, en muchos casos, en estudios universitarios. Un alto porcentaje de nuestro alumnado, se muestra conforme con lo que se le enseña y cree que trabaja lo suficiente.

- ✓ Mantienen en general una buena relación con sus profesores y creen mayoritariamente que los problemas de convivencia se resuelven bien en clase.
- ✓ El tiempo libre lo dedican a jugar al fútbol, leer o escuchar música y desean que el centro pueda proporcionarles actividades complementarias como informática, deporte y música.

1.4.2. Personal docente

El claustro está formado por veintisiete profesores, dos de ellos itinerantes.

El perfil profesional en la actualidad es el siguiente:

- ✓ Siete profesoras de Infantil.
- ✓ Doce profesores de Primaria.
- ✓ Cinco profesores de N.E.E., (tres P.T. y dos A.L.)
- ✓ Una profesora de A.L a media jornada.
- ✓ Dos profesores de Educación Física.
- ✓ Una profesora de Música.
- ✓ Dos profesores de Inglés
- ✓ Dos profesoras de Religión, que itineran con los centros Luis Vives y Cerro de Reyes.
- ✓ Una orientadora perteneciente al equipo psicopedagógico nº 2, y que gracias al Programa Orienta XXI, acude al centro dos veces por semana.
- ✓ Una PSC que se encarga de trabajo con las familias y que asiste sistemáticamente al centro cada 15 días.

1.4.3. Personal no docente

Posee el centro una casa destinada a vivienda del portero, ocupada actualmente por un funcionario del Ayuntamiento, ajeno al centro.

- ✓ Una persona que se ocupa de la apertura de puertas, limpieza de los despachos y otras tareas, cedida por el Ayuntamiento.
- ✓ Limpiadoras.
- ✓ Personal de cocina y ayudante de comedor.
- ✓ Monitores de las Escuelas Deportivas Municipales.
- ✓ Monitores de las Actividades Formativas Complementarias.
- ✓ Dos ATES y una ILSE.

1.5. Relación familias-centro

Las familias, en general, se muestran conformes con la actividad del centro, tanto en lo académico como en normas de convivencia. Valoran positivamente el esfuerzo de los profesores por implicarse en cuantos proyectos, ofertas o ayudas surgen en beneficio de los alumnos.

Se relacionan con el centro cada vez que son requeridos y varias veces de manera espontánea, especialmente en las edades más bajas.

En cuanto a la colaboración que prestan, hemos de decir que, de manera mayoritaria, se vuelcan en la organización de fiestas y otros acontecimientos de la vida extraescolar.

Existe Asociación de Padres y Madres en estrecha colaboración con el centro. Dicha asociación organiza, junto con la dirección del colegio, actividades, charlas y talleres de formación para padres, madres y profesores cada año. Este curso 23/24, en concreto, se viene desarrollando un taller destinado a trabajar la prevención de conflictos y el acoso escolar con las familias gracias a que el centro solicitó la participación en el Programa finlandés KIVA, pionero en estos temas. Una vez al menos la persona encargada de este Programa realiza un taller vespertino con las familias. Este taller tiene buena acogida y genera un alto grado de satisfacción.

1.6. Recursos materiales

El centro cuenta con gran cantidad de recursos materiales que son utilizados por alumnos y profesores con el fin de ofrecer una enseñanza de calidad de acuerdo con los avances tecnológicos actuales. Cabe destacar que la Administración ha realizado un gran esfuerzo dotando a los centros de material tecnológico de última generación como paneles digitales, portátiles, micrófonos, microscopios, robots ...

Se pueden citar los siguientes:

- ✓ Instrumentos musicales en el aula de música.
- ✓ Ordenadores portátiles para uso del profesorado.
- ✓ Ordenadores para uso de la biblioteca y de todas las aulas.
- ✓ Equipo de sonido.
- ✓ Cámaras de video y fotográficas.
- ✓ Mapas, libros y recursos didácticos.
- ✓ Tablets y e-books

2. Principios de identidad y objetivos de Centro

2.1. Principios sociológicos

1. Estamos abiertos al pluralismo ideológico y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades sin distinción de razas, religión o sexo.

Objetivos:

- ✓ Conseguir una natural relación entre todos los componentes de la Comunidad Educativa, sin distinción de raza, religión o sexo.
- ✓ Educar para la aceptación de las diferencias personales entre los miembros de la Comunidad Escolar.

2. Fomentamos la buena relación en la Comunidad Educativa, abriéndonos al entorno en que está inmersa.

Objetivos:

- ✓ Dar a conocer el centro a los padres y madres, haciéndolos partícipes de las actividades que se organicen.
- ✓ Incentivar la participación constructiva de los padres/madres en la vida del centro mediante reuniones y actividades de aula en las que ellos puedan aportar experiencias.
- ✓ Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo. Aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan y asumir las responsabilidades correspondientes.
- ✓ Conocer el patrimonio cultural, fundamentalmente el próximo. Participar en su conservación y mejora, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el mismo.

3. Fomentamos hábitos de convivencia y respeto tanto individual como socialmente.

Objetivos:

- ✓ Potenciar la acción tutorial y la acción orientativa de modo que se logre una atención individualizada y una mayor integración familiar, escolar y social.
- ✓ Desarrollar entre los alumnos hábitos que conduzcan a una convivencia de respeto, buen trato y educación.
- ✓ Inculcar la importancia de los valores básicos de amistad, justicia y honradez, y actuar de acuerdo con ellos.

4. Procuramos una participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Objetivos:

- ✓ Trabajar para lograr una escuela activa, dinámica y participativa en la que todos sus miembros se impliquen de forma democrática.
- ✓ Fomentar la credibilidad en uno mismo desde las edades más tempranas dando gran importancia a la autoestima y la valoración de los propios trabajos.
- ✓ Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptando las normas y reglas que democráticamente se establezcan, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

5. Fomentamos una educación integral impulsando valores como responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto y sensibilidad hacia el medio.

Objetivos:

- ✓ Conseguir que el niño sea responsable y autónomo en su vida diaria, fomentando la tolerancia.
- ✓ Formar personas sensibilizadas con los problemas y limitaciones de personas con discapacidades o problemas afectivos.
- ✓ Conocer y valorar el entorno natural y social, contribuyendo en la defensa, conservación y mejora del Medio Ambiente. (este lo quitaría porque aparece más abajo y resulta redundante)

6. Potenciamos estilos de vida saludables, desarrollando programas de Educación para la Salud y empleo positivo del ocio y del tiempo libre.

Objetivos:

- ✓ Crear hábitos de higiene y alimentación.
- ✓ Implicar a los padres y madres para que sus hijos/as, en el tiempo libre y de ocio, participen en actividades deportivas.
- ✓ Despertar el hábito lector en la escuela con prolongación en el entorno familiar para evitar el uso continuado de la televisión y desarrollar así su capacidad intelectual.

2.2. Principios psicopedagógicos

Optamos por una educación personalizada que propicie una educación integral y una atención a la diversidad.

Objetivos:

- ✓ Tender a la consecución del desarrollo de las capacidades de cada alumno dentro de sus posibilidades.
- ✓ Reconocer y apreciar las características y rasgos propios de cada alumno respetando y valorando las diferencias de los demás.

Fomentamos la capacidad creativa y el espíritu crítico como desarrollo personal.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar la capacidad creativa y crítica de los alumnos (en todas las disciplinas) y despertar en ellos la propia iniciativa, tanto individualmente como en grupo.
- ✓ Desarrollar en nuestros alumnos un espíritu crítico y constructivo que les lleve a acrecentar su capacidad de elección y valoración.
- ✓ Potenciar en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las diferentes formas del lenguaje: verbal, escrito, plástico, dinámico, corporal y audiovisual.

El centro busca la actualización constante de sus criterios pedagógicos y organizativos estimulando la formación y actualización del profesorado.

Objetivos:

- ✓ Estimular la formación y renovación del profesorado para buscar la actualización de sus criterios pedagógicos y organizativos.

Favorecemos aprendizajes motivadores para nuestros alumnos con una metodología activa que responda a sus intereses, fomenten sus inquietudes, el afán de superación y valoración de lo bien hecho.

Objetivos:

- ✓ Considerar la motivación como punto de partida para toda actividad, potenciando su autoestima.
- ✓ Tener en cuenta en nuestras programaciones las distintas tecnologías para provocar un aprendizaje más diversificado y motivador.

Proporcionar al alumno/a experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar y mejorar el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural

Objetivos:

- ✓ Contribuir activamente a que el alumno adquiera conocimientos sobre el Medio Ambiente, formándose en el respeto a la naturaleza y concienciándolos de que toda actividad humana puede destruirla o modificarla.
- ✓ Desarrollar actividades que desemboquen en el conocimiento cercano de los valores artísticos, históricos y monumentales de su tierra.

2.3. Relación de valores

La adquisición de valores, en relación con los iguales y con el medio, es algo que se debe estimular durante todo el proceso educativo porque:

- ✓ Facilita que los niños se conviertan en personas capaces de desenvolverse con éxito en la sociedad.
- ✓ Respondan adecuadamente a las situaciones que se les planteen.

El aprendizaje moral, en la edad escolar, se realiza fundamentalmente a través de la imitación de aquellas personas con las que se está más vinculado, de aquí el carácter heterónomo de la moralidad infantil.

Debemos facilitar a los niños una progresiva autorregulación del comportamiento que les permita superar el egocentrismo (tan presente desde la edad infantil), verbalizar el propio comportamiento, dándole sentido.

Podemos ayudarles a que construyan sus propios criterios:

- ✓ Compartiendo valores propios
- ✓ Dándoles puntos de referencia
- ✓ Transmitiéndoles mensajes claros sobre sus propias actitudes.
- ✓ Haciéndoles comprender las consecuencias de su comportamiento, relacionando causa efecto sobre sí mismos y sobre los demás.
- ✓ Comunicándoles lo que se espera de ellos, con mensajes claros y refuerzos positivos.
- ✓ Ofreciéndoles un buen modelo. El educador debe ser un transmisor de valores.
- ✓ Ampliando su campo de experiencias.

Debemos enseñarles a valorar sus diferencias como enriquecedoras y a adquirir actitudes de tolerancia y convivencia.

Sólo desde la perspectiva de que todos somos diferentes se conseguirá la integración de aquellos que puedan presentar características singulares.

Consideramos necesario educar en el respeto a:

- ✓ la diversidad
- ✓ la integración social
- ✓ la tolerancia
- ✓ la convivencia

Objetivo general: Pretendemos conseguir la formación integral de los alumnos a lo largo de su escolaridad, mediante el trabajo continuado de los valores que el centro ha considerado fundamentales.

3. Plan de atención a la diversidad

3.1. Introducción

Los alumnos de nuestro Centro son diversos en función de sus capacidades, de sus actitudes, de sus intereses y motivaciones, de su ritmo de aprendizaje, etc. Debemos tener en cuenta estos aspectos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades de esta diversidad.

La configuración de las familias, así como la situación socioeconómica, cultural y social de las zonas en las que viven nuestros alumnos tienen una influencia importante en su desarrollo como personas, en sus intereses y expectativas, y en los logros escolares.

Además, la realidad social y laboral de nuestro país ha ido cambiando, sobre todo en los últimos años. Como consecuencia de ello el alumnado presenta una multiculturalidad creciente. Tenemos alumnos de Europa, de países sudamericanos, de países de África y de Asia, que tienen otras lenguas, otra cultura, otras costumbres, otras religiones.

Nuestra escuela tiene que intentar dar la mejor respuesta a todos los alumnos, considerando el hecho y la riqueza de la diversidad y la relación social, evitando cualquier comportamiento de segregación.

Algunas necesidades globales de nuestro centro pueden concretarse en:

- ✓ Necesidad de atención extraescolar del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, que en cierta manera se suple con las clases compartidas y con el programa de refuerzo y acompañamiento escolar.
- ✓ Necesidad de habilidades sociales y de normas de convivencia, por parte de los alumnos.
- ✓ Mayor publicidad de la escuela de padres (quizás no asisten los que más lo necesitan).

3.2. ¿Qué entendemos por necesidades educativas?

En el concepto de Necesidades Educativas subyace el principio de que los grandes fines de la educación (proporcionar toda independencia posible, aumentar el conocimiento del mundo que les rodea, participar activamente en la sociedad, etc.) deben de ser los mismos para todos los alumnos y alumnas, aunque el grado en que cada uno los alcance y el tipo de ayuda que necesite para alcanzarlo sea distinto.

Un alumno tiene N.E.E. cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas orgánicas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar, por desconocimiento del idioma, por una historia de aprendizajes desajustada o porque el currículum se les queda “escaso”) y necesita, para compensar dichas dificultades un ajuste o modificación de la oferta educativa “común”.

3.3. Tipos de alumnos

- ✓ Alumnos que siguen de forma habitual el currículo.
- ✓ Alumnos de N.E.E. propiamente dichas. Distinguimos entre:
 - **NEE Permanentes** que son aquellos que tienen el correspondiente Dictamen de Escolarización elaborado por el EOEP y en base al cual la Comisión de Escolarización de Alumnos envía al Centro la Resolución de Escolarización.
 - **NEE Transitorias:** No precisan Dictamen de Escolarización
- ✓ Alumnos que presentan bastantes dificultades para seguir el currículo normal del aula, fundamentalmente en Lengua y Matemáticas, debido a privación sociocultural, etc.
- ✓ Alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- ✓ Alumnos con dificultades de lenguaje oral y comunicación.

- ✓ Alumnos con alteraciones en el equilibrio emocional y/o conductual que interfieren en la adquisición de los aprendizajes.

3.4. Funciones de las personas que intervienen en el proceso de enseñanza de los alumnos atendidos en el Plan

Maestro tutor

- ✓ Facilitar la integración de los niños y niñas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar, recreos, actividades extraescolares ...
- ✓ Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de cada niño para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- ✓ Coordinar la diversa información que se recibe acerca de los alumnos.
- ✓ Favorecer en el niño el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida.
- ✓ Contribuir a la organización de los apoyos ordinarios determinando los alumnos con desfase curricular y sus necesidades.
- ✓ Elaborar la programación de aula, las adaptaciones específicas que los alumnos necesiten en las áreas que él imparta y coordinar las del resto de especialidades.
- ✓ Solicitar la intervención del E.O.E.P. cuando el mismo o los equipos docentes de los distintos grupos detecten anomalías o dificultades en el aprendizaje de algún alumno, efectuando la demanda de valoración a través de la Jefatura de Estudios.
- ✓ Elaborar las A.C.I. (preceptivas para los alumnos de N.E.E.) en colaboración con el orientador, profesora de P.T., A.L. y maestro especialista, si la A.C.I. comporta alguna especialidad.
- ✓ Elaborar una ficha de seguimiento de los apoyos, a cumplimentar entre él y el maestro de apoyo.
- ✓ Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- ✓ Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- ✓ Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboren en los procesos de escolarización y de atención educativa y asistencial de aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

Orientador

- ✓ Colaborar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente en los aspectos de Atención a la Diversidad y de Adaptaciones Curriculares que precisen los alumnos con N.E.E. tanto por arriba como por abajo del currículum.

- ✓ Asesorar y apoyar en el diseño de los métodos y procesos de evaluación, tanto de los alumnos como de los procesos de enseñanza.
- ✓ Asistir técnicamente a los profesores para el desempeño de su función tutorial, facilitándoles técnicas e instrumentos para el ejercicio de ésta, así como otros elementos de soporte para actividades docentes de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.
- ✓ Asesorar en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
- ✓ Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje que se presenten y la apropiada intervención para tratar de remediarlos.
- ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEE.
- ✓ Dictaminar la modalidad de escolarización de los alumnos con NEE Permanentes tras la correspondiente Evaluación Psicopedagógica.
- ✓ Intervenir y orientar sobre la actuación con alumnos con dificultades de aprendizaje y/o conducta.
- ✓ Colaborar en la realización de las A.C.I. de los alumnos con N.E.E. y asesorar en las actividades de refuerzo.
- ✓ Promover la cooperación entre escuela y familia, de tal forma que se proporcione a las familias de estos niños las orientaciones y pautas más adecuadas.
- ✓ Orientar a las familias en el desarrollo personal, social y escolar de sus hijos.

Profesor de Pedagogía Terapéutica

- ✓ Colaborar con los profesores tutores en el establecimiento de grupos flexibles, con el fin de adaptar mejor los contenidos y actividades de aprendizaje a las características del alumno.
- ✓ Elaborar y planificar los horarios del alumnado con N.E.E.
- ✓ Coordinación con los profesores del centro o de fuera de él que intervienen en la educación de los alumnos/as con N.E.E.
- ✓ Búsqueda o elaboración de recursos y materiales didácticos, así como adaptación de los mismos si fuese necesario.
- ✓ Observación del progreso del alumno/a y evaluación en colaboración con el tutor.
- ✓ Colaborar con los profesores tutores en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, en pequeño grupo o individualmente, dentro del aula o, cuando no sea posible, fuera de ella.
- ✓ Colaborar en la elaboración y puesta en práctica de las A.C.I. que permitan dar una respuesta educativa ajustada a los alumnos con N.E.E. de carácter permanente asociadas a discapacidad o de carácter transitorio para su corrección.
- ✓ Colaborar en la selección y, en su caso, elaboración de aquellos elementos de las A.C.I. que permitan el acceso de los alumnos a las actividades de enseñanza-aprendizaje más integradoras.

- ✓ Colaborar en el diseño y elaboración de materiales didácticos y de actividades de evaluación de acuerdo con la naturaleza de las necesidades de los alumnos.
- ✓ Atención directa al alumno en la forma que se determine y coordinación de trabajo específico en casa.

Profesor de Audición y Lenguaje

- ✓ Elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en programas de prevención y estimulación de lenguajes en Educación Infantil, contando con la colaboración del orientador del Centro y del profesor tutor, cuando el horario lo permita.
- ✓ Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de las dificultades en el área de lenguaje.
- ✓ Colaboración con el tutor en la elaboración de las A.C.I. y en la evaluación de los alumnos.
- ✓ Realización de las sesiones de intervención directa de apoyo logopédico a los alumnos con trastornos del lenguaje, trastornos orgánicos del habla, etc. que incluirá la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.

Maestros de apoyo en Educación Primaria

En el centro se llevan a cabo desdobles en las áreas instrumentales: cada curso se divide en dos grupos y cada tutor atiende a uno de ellos.

Según el ciclo:

- ✓ Se agrupan por niveles de competencia.
- ✓ De forma aleatoria.
- ✓ El tutor se hace cargo del grupo que necesita apoyo, siendo el otro compañero el que atiende al resto de la clase.

Estos desdobles sirven de refuerzo de los contenidos trabajados en el aula, normalmente en ellos se realizan actividades correspondientes a lo ya explicado en clase o para reforzar contenidos de la unidad. Para determinar los objetivos de estos desdobles se toma como referente la programación de aula.

Maestros especialistas (Idioma Extranjero, Educación Musical, Educación Física)

- ✓ ▪ Colaborarán con el tutor en la aplicación de las estrategias para facilitar la integración de los alumnos en el grupo. Asimismo, comunicarán al tutor los problemas detectados en el aprendizaje de su área
- ✓ ▪ Realizarán las adaptaciones curriculares correspondientes a sus áreas, en colaboración con el tutor y el profesorado de P.T., A.L. y el E.O.E.P.

3.5. Medidas de actuación ante la diversidad de los alumnos.

- ✓ ▪ El tutor encuentra que un niño presenta dificultades de aprendizaje en el contexto de su aula, evalúa la situación y las condiciones que pueden influir en el aprendizaje del alumno y/o realiza las modificaciones pertinentes (actividades alternativas o de ampliación, metodología...); asimismo se entrevista con la familia para recoger información y detectar posibles causas de las dificultades.
- ✓ ▪ Si las medidas adoptadas no dan resultado, el tutor vuelve a valorar, con el asesoramiento de otros maestros, los elementos que influyen en el aprendizaje del niño, pudiendo darse el apoyo ordinario.
- ✓ ▪ Si las medidas anteriores no son suficientes, solicita la colaboración del especialista en P.T. o A.L., pudiendo llegar a la participación directa en el proceso de enseñanza aprendizaje, dentro o fuera del aula. Si los resultados indican que es suficiente con estos nuevos ajustes, no es precisa una valoración psicopedagógica
- ✓ ▪ Si los resultados demuestran lo contrario, el tutor comienza el proceso de demanda de valoración psicopedagógica al E.O.E.P.

3.6. Proceso de evaluación psicopedagógica

- ✓ El tutor ha puesto en práctica todas las medidas contempladas de Atención a la Diversidad a su alcance, sin resultado positivo.
- ✓ Demanda de valoración psicopedagógica:
 - a) Hoja de demanda cumplimentada y firmada por el tutor
 - b) Hoja de autorización de la valoración firmada por los padres
 - c) Canalizar los dos documentos vía Jefatura de Estudios, que dará su visto bueno y lo pasará al Orientador del Centro
- ✓ Valoración psicopedagógica que lleva a cabo el Orientador (Psicopedagogo del E.O.E.P.)
 - a) Entrevista con el tutor.
 - b) Entrevista con la familia.
 - c) Pruebas de valoración psicopedagógica.
 - d) Informa por escrito de los resultados de la valoración al centro, que lo custodiará.
 - e) Entrevista con el tutor, P.T. y/o A.L. para comunicar resultados (informe) y dar orientaciones para el refuerzo pedagógico o en su caso para la elaboración de A.C.I.
 - f) Información a la familia de los resultados de la valoración psicopedagógica realizada y las orientaciones pertinentes.
 - g) Seguimiento en el proceso educativo del alumno.
- ✓ En caso de alumnos con NEE Permanentes, realización de Dictamen y envío del mismo a la Comisión de Escolarización.

3.7. Adaptaciones curriculares

Entendemos por Adaptación Curricular cualquier ajuste o modificación que se realice de la oferta educativa común para responder a realidades y necesidades educativas diversas.

A los alumnos atendidos por los profesionales especializados (PT, AL), si fuese necesario, se les diseñará y/o revisará, durante el primer Trimestre una Adaptación Curricular, que se ajustará a uno de los siguientes tipos:

- ✓ No significativa. No elimina ni modifica los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del Ciclo, pero sí actividades, agrupamientos, metodología, temporalización, etc.
- ✓ Significativa. Elimina o modifica sustancialmente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del Ciclo y es obligatoria para los alumnos de N.E.E.

La responsabilidad de su elaboración ha de ser de los tutores con la colaboración del Orientador y los maestros especialistas, si la A.C.I. es en un área curricular impartida por ellos.

3.8. Criterios para adecuar la programación del aula a la diversidad del alumnado

1. Para realizar modificaciones no significativas en las programaciones, se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

En los objetivos y contenidos.

Dar prioridad a los objetivos y contenidos en función de la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.

Concretar los objetivos y contenidos expresados para el ciclo a la diversidad de los alumnos del aula.

En las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Diseñar actividades que tengan diferentes grados de realización
- ✓ Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido
- ✓ Proponer actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución
- ✓ Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo e individual
- ✓ Planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según intereses.
- ✓ Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana

En la metodología.

- ✓ Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa, la reflexión, la expresión y la comunicación
- ✓ Adecuar el lenguaje según el nivel de comprensión de los alumnos ○ Seleccionar técnicas y estrategias metodológicas que, siendo útiles para todos los alumnos,

también lo sean para los que presentan N.E.E. (técnicas de demostración y modelado, técnicas de trabajo cooperativo o enseñanza tutorada)

- ✓ Dar prioridad a técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia y la reflexión: el aprendizaje por descubrimiento
- ✓ Favorecer el tratamiento globalizado o interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje
- ✓ Partir de centros de interés sobre los que se globalice el tratamiento de los contenidos en la evaluación.
- ✓ Realizar una evaluación inicial ante un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje
- ✓ Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados y diversos (cuestionarios, entrevistas, observación sistemática, pruebas objetivas)
- ✓ ○ Proporcionar los materiales necesarios para la realización de las actividades de evaluación en función de las características de los alumnos.

2. En el caso de que la modificación sea significativa (A.C.I.), se tendrá así mismo en cuenta:

- ✓ Partir siempre de una amplia evaluación del alumno y del contexto en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje
- ✓ Tender a que las adaptaciones aparten al alumno lo menos posible de los planteamientos comunes
- ✓ Combinar los criterios de realidad y éxito, garantizando una mayor posibilidad de progreso del alumno al centrar la tarea en los aspectos del currículo más importantes y/o necesarios para él
- ✓ Reflejar las decisiones por escrito para guiar la evaluación y seguimiento continuos, además de facilitar, sobre la marcha, cuantas modificaciones o ajustes se consideren oportunos
- ✓ Ser un complemento de la programación y no un programa paralelo desligado de la misma que permita vincularlo al grupo en el que desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje

Datos relevantes para la toma de decisiones: los del Informe del E.O.E.P.

- Nivel de competencia curricular
- Estilo de aprendizaje
- Motivación para aprender
- Contexto escolar
- Contexto familiar

Reflejar las decisiones reales y compartidas por todos aquellos que están implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje

El documento se elaborará con la perspectiva de un curso o de un trimestre, para que las decisiones que en él se tomen sirvan de guía concreta y constante de adaptación de las unidades didácticas y del progreso del propio alumno. El seguimiento de la A.C.I., vendrá reflejado en el propio documento

3.9. Seguimiento y evaluación de los alumnos con NEE.

El seguimiento del programa se realizará:

- ✓ Trimestralmente en reuniones de los profesores de P.T., A.L. y Orientador.
- ✓ Puntualmente en reuniones de coordinación del Orientador con P.T. y A.L.
- ✓ Conjuntamente entre maestro tutor y maestros de apoyo, siguiendo los objetivos planteados para cada alumno, los contenidos trabajados, las actividades realizadas y las destrezas y habilidades conseguidas

3.10. Evaluación del Plan de atención a la diversidad

A final de curso se valorará la idoneidad del Plan en la C.C.P., con las aportaciones recogidas. Se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de aplicación. ○ Alumnos (se han incluido todos, han conseguido los objetivos propuestos...)
- Recursos humanos (suficientes, adecuados...)
- Dinámica con las familias.
- Coordinación de los profesionales implicados.
- Elaboración del informe e inclusión en la "Memoria de fin de curso". ○ Conocimiento por parte del Claustro de Profesores.

4. Proyecto de Actividades formativas de tarde

4.1. Introducción

Según **el Decreto 84/2014**, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos de Extremadura, las AFC presentarán las siguientes características:

- a) Contribuirán a la mejora del éxito educativo del alumnado, su formación integral y la convivencia en los centros.
- b) No serán indispensables para el logro de los objetivos curriculares.
- c) Para su programación y desarrollo, tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, conforme a lo dispuesto en el Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
- d) Su elección por las familias y el alumnado será libre y voluntaria, aunque una vez solicitadas, los padres, madres o tutores deberán mostrar compromiso expreso por escrito, en cuanto a la asistencia de sus hijos.

El horario lectivo será de dos horas diarias de duración, de lunes a jueves, ambos inclusive, y se desarrollará, a elección del centro, entre las 15,30 y las 18,30 horas.

4.2. Especificaciones de las actividades formativas complementarias.

Las actividades presentarán las siguientes **características**:

- ✓ No serán necesarias para la consecución de los objetivos curriculares.
- ✓ Su elección será libre y voluntaria, aunque una vez solicitadas, los padres/madres deberán mostrar un **compromiso** expreso, por escrito, en cuanto a la **asistencia** de sus hijos/as.
- ✓ Serán **gratuitas**.
- ✓ No podrán ser causa de discriminación alguna.

Este curso se han ofertado las siguientes actividades:

Taller de psicomotricidad

- ✓ Temporalización: 8 horas semanales.
- ✓ Participantes:
- ✓ Contenidos
 - El esquema corporal.
 - El tono.
 - La postura.
 - La lateralidad.
 - La coordinación motriz.
 - El equilibrio.
 - La percepción espacial y temporal.
 - La expresión corporal libre.
- ✓ Espacio: Gimnasio y patio.
- ✓ Materiales: material de E. Física (aros, cuerdas, colchonetas, conos, pelotas, picas...)

Taller de inglés

- ✓ Temporalización: 8 horas semanales.
- ✓ Participantes:
- ✓ Contenidos
 - Expresión oral a través del juego.
 - Vocabulario.

- Gusto e interés por la lengua inglesa.
- Expresiones orales, canciones y rutinas.
- Reconocimiento auditivo y producción oral de palabras en inglés.
- Tradiciones y costumbres: Halloween.
- ✓ Espacio: aulas de primaria.
- ✓ Materiales: flashcards, juegos, panel digital.

Taller de Manualidades

- ✓ Temporalización: 8 horas semanales.
- ✓ Participantes:
- ✓ Contenidos
 - Conocimiento y control de materiales.
 - Reciclaje y reutilización
 - Ampliación de conocimientos artísticos.
 - Colaboración y compañerismo.
 - Utilización de diversas técnicas artísticas
 - Creatividad.
- ✓ Espacio: antigua caseta del conserje
- ✓ Materiales: material fungible proporcionado por el centro.

4.3. Horarios de las actividades formativas complementarias.

De lunes a jueves de 16 a 18 horas.

4.4. Número de grupos y alumnos por actividad. (Curso 23/24)

ACTIVIDAD	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	Grupo 1	20
	Grupo 2	9
	Grupo 3	15
	Grupo 4	8
	Grupo 1	8
	Grupo 2	8

TALLER DE MANUALIDADES	Grupo 3	1
	Grupo 4	3
TALLER DE INGLÉS	Grupo 1	13
	Grupo 2	5
	Grupo 3	3
	Grupo 4	3

4.5 Planificación de la correcta atención al alumnado de transporte y comedor.

El alumnado de transporte y comedor será atendido por los educadores de comedor hasta las 16.00 horas que darán comienzo las diferentes actividades.

4.6. Entidad responsable de cada una de las actividades.

Todas las actividades detalladas anteriormente serán financiadas por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Por su parte, el ayuntamiento adjudica al centro actividades de la Escuela Municipal de Deportes. Actualmente contamos con:

- ✓ Baloncesto
- ✓ Juegos predeportivos
- ✓ Ajedrez.

También contamos con actividades de otras entidades organizadas por la AMPA:

- ✓ **Robótica:** miércoles de 14.30 a 16.30 realizada por Infoguadiana.
- ✓ **Taller de bailes regionales.** Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00.
- ✓ **Taller de percusión y laboratorio musical,** Nuevas Iniciativas Musicales.

4.7. Seguimiento y evaluación.

Para favorecer la coordinación de las Actividades Formativas Complementarias se realizan diferentes reuniones sistemáticas a lo largo del curso escolar.

1. Reunión inicial. Antes de comenzar las actividades para establecer horarios y grupos, recogida de faltas de asistencia y aclarar aspectos organizativos relevantes.
2. Segundo Trimestre. Para realizar un seguimiento de los talleres.

3. Reunión final. Para evaluar el funcionamiento de las AFC y recoger propuestas de mejora por parte de los monitores/as de cara a realizar propuestas de mejora para el siguiente curso. Con todas las aportaciones se elaborará una Memoria Final.

Además, se mantiene un contacto y coordinación casi diaria utilizando diferentes sistemas de comunicación: correo electrónico, WhatsApp, teléfono móvil y google meet.

5. Programa de Lengua y cultura portuguesa

El centro tiene asignada una profesora portuguesa, un día por semana, para comenzar con el estudio de esta lengua en nuestro centro.

En principio, el tiempo dedicado es escaso dado el número de alumnos con que contamos (más de 300), pero la experiencia promete ser interesante y nos lo planteamos como un aprendizaje atractivo, lúdico y motivador que haga a nuestros alumnos progresar en sus aprendizajes y continuar con el estudio de la lengua y cultura del país vecino, en etapas y cursos posteriores.

Dirigido a niños del 1º Ciclo de Educación Primaria y 1º Curso de Educación Infantil.

Consideramos los primeros años la edad adecuada para el inicio de otra lengua.

Se ha intentado incursionar en las enseñanzas de Conocimiento del Medio, para aprovechar el amplio potencial que esta asignatura ofrece y para utilizar el vocabulario que los temas cotidianos brindan.

Complementando los contenidos con los aprendizajes en español.

5.1. Objetivos

- ✓ Hacer de esta experiencia algo positivo e interesante.
- ✓ Despertar el gusto por el aprendizaje de una lengua nueva.
- ✓ Iniciar en la lengua y cultura portuguesa, respetando su diversidad cultural ✓ Despertar el deseo de conocer el país vecino.
- ✓ Desarrollar actitudes tolerantes y respetuosas.
- ✓ Integración natural fonológica.

5.2. Metodología

- ✓ Comunicativa e interactiva.
- ✓ Aprender a conocer la lengua con un propósito real: la comunicación.
- ✓ Práctica lingüística divertida, distendida y verdaderamente comunicativa.
- ✓ Comunicación de forma espontánea y natural.

5.3. Medidas de coordinación

La profesora de portugués mantiene una importante coordinación con los profesores tutores de los diferentes cursos, así como con la Jefatura de Estudios, programando y evaluando las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso escolar.

5.4. Actividades

- ✓ Diferentes celebraciones, comunes y específicas, del país vecino.
- ✓ Fiesta de la castaña.
- ✓ Navidad diferente.
- ✓ Carnaval.
- ✓ Día de Portugal.
- ✓ Rotulaciones y cartelería atractiva por aulas y pasillos.
- ✓ Intercambios culturales con el país vecino, conociendo su historia, sus monumentos y sus peculiaridades.

5.5. Recursos

- ✓ Biblioteca: Se potenciará su uso, permitiendo a los alumnos la manipulación de libros, cuentos y revistas en portugués.
- ✓ Tenemos previsto adquirir material en portugués para poder crear, dentro de la Biblioteca, "El Rincón de Portugués".
- ✓ Medios Audiovisuales: Video, TV, ordenadores, Pizarra Digital.

5.6. Evaluación

La evaluación será continua y sistemática, de manera que permita conocer tanto la asimilación de conocimientos adquiridos por los alumnos, como los ajustes necesarios para adecuar las tareas, según las necesidades de nuestros niños.

6. Programas institucionales en los que participa el Centro

El CEIP Enrique Iglesias García presenta un compendio de características y una manera de educar que condensa un espíritu de trabajo en equipo basado en la solidaridad y una manera de educar que condensa un espíritu de trabajo en equipo basado en la solidaridad y en el reparto de funciones para alcanzar objetivos comunes; objetivos que fomenten el desarrollo global y la empatía de nuestros alumnos/as.

Nuestro Centro lleva más de veinte años desarrollando proyectos de innovación pedagógica tales como:

- ✓ Proyecto **Sócrates y Comenius** llevados a cabo durante cinco convocatorias con resultados muy positivos.
- ✓ Proyectos **ARCE** desarrollados en dos convocatorias con varias Comunidades Autónomas.
- ✓ Programa **PROMECE**.
- ✓ Tres convocatorias del **Proyecto Atenea**.
- ✓ Participación en el **Proyecto Portfolio** desde el curso 2010 hasta 2018.
- ✓ Participación en el **Plan Regional de Formación en Competencias Básicas** desde el curso 2011-2012.
- ✓ Participación en el **Programa CPDEX** para la mejora de la Competencia Profesional Docente.
- ✓ Participación en **Proyectos de Biblioteca REBEX** desde el curso 2010 hasta la actualidad. Desarrollando un Plan Lector cada año académico.
- ✓ Proyecto **Erasmus+** desde 2017 a 2019, en el que realizamos intercambios con alumnado de 6º de Primaria.
- ✓ Participación en **Proyectos Innovated** como:
 - **Radioedu**, Radio Escolar desde 2019. Este proyecto promueve el uso de la radio como una herramienta de mejora de la calidad de la educación y para fomentar el desarrollo competencial del alumnado.
 - **Librarium**, plataforma de préstamo digital y descarga gratuita así como de lectura colaborativa, creación y gestión clubes de lectura digitales, en el curso 22-23
 - **Foros Nativos Digitales (FND)**, programa educativo para trabajar con el alumnado contenidos relacionados con el uso responsable de los teléfonos móviles, los dispositivos digitales, las redes sociales y los juegos electrónicos. Estos contenidos permiten desarrollar la competencia digital del alumnado, en concreto el área de uso responsable y bienestar digital, contribuyendo especialmente al descriptor CD4 del Perfil de salida recogido en los currículos oficiales.
 - **Programa CITE colaborativo y STEAM (ROBÓTICA)**, trabajando mediante proyectos que favorezcan la utilización de metodologías activas, el trabajo colaborativo y multidisciplinar, el desarrollo de procedimientos de indagación y experimentación por parte del alumnado participante.
 - Desde el curso 23-24 **Aula del Futuro (AdFE)**. Este proyecto propone flexibilizar los espacios para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas, que deben constituir su verdadero motor de impulso, en combinación con las tecnologías. En este sentido, se pretende conseguir un modelo en el que la tecnología se ponga al servicio del aprendizaje competencial del alumnado.

- ✓ **Programa eScholarium** entorno virtual de enseñanza-aprendizaje con una interfaz amigable y sencilla, construido en función de las necesidades de centros, docentes y estudiantes. Este programa se lleva a cabo en las áreas de Inglés y de Conocimiento del Medio de los cursos de 5º y 6º.
- ✓ **Agrupaciones Intercentros "ITAHKI"**, proyecto promovido por el Ministerio y en el que participamos juntos con otros centros educativos de Atarfe (Granada), La Bañeza (León) y Melilla Este proyecto nace de la motivación de los docentes de los diferentes centros integrantes y de la fiel creencia en que la cooperación y colaboración es una herramienta esencial para fomentar la innovación, la inclusión y la mejora educativa.
- ✓ **Centros que Aprenden Enseñando (CqAE)**, desde el curso 23-24. Este Programa pretende fortalecer la profesión mejorando la competencia profesional docente, tanto a nivel individual, como de centro. Para reforzar la profesión se pretende alinear adecuadamente las competencias personales del profesorado, las competencias institucionales de los centros, y el modo en que los centros gestionan el conocimiento profesional y la cultura escolar.
- ✓ **Programa Muévete.** Esta iniciativa promueve que los docentes puedan hacer estancias formativas en los centros educativos de la región previamente seleccionados por desarrollar iniciativas innovadoras exitosas, para que observen directamente cómo trabajan otros centros en diferentes ámbitos competenciales y puedan aprender formas de trabajar diferentes, que adapten y apliquen en sus propios centros.
- ✓ **Proyecto "Accesibilidad Universal en mi centro"** ofrecido por el Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. Con este proyecto se pretende, en un primer momento, concienciar a la Comunidad Educativa de la necesidad de crear, adaptar y transformar los diferentes espacios de nuestro centro para que todo el alumnado participe activamente en las diferentes actividades propuestas. De este modo hacemos efectivo el Principio de Inclusión por el que apostamos en nuestro centro.
- ✓ Participación en el **Programa KiVa** (método educativo finlandés de lucha contra el acoso escolar de referencia europea). Este proyecto consiste en poner en práctica a través de una serie de sesiones de sensibilización y formación tanto a profesorado, alumnado como a familias, acompañado del seguimiento y apoyo correspondiente para la inclusión de esta metodología en el centro. Ofrece recursos y herramientas gratuitas que facilitarán y garantizarán la mejora de la convivencia en el centro, así como la reducción de posibles problemáticas presentes o futuras en relación al acoso escolar o a las conductas de riesgo que derivan de dicho acoso.
- ✓ Programa **"Claustro de Barrio"**, que integra una labor pedagógica cooperativa entre todos los Centros educativos de Primaria y Secundaria del barrio pacense de S. Roque.
- ✓ Proyecto Huerto escolar, trabajamos hace varios años y dentro de nuestro programa "Juntos hacia un mundo sostenible para que el alumnado vea la siembra, la recolecta y vea los productos del huerto.
- ✓ Aulas de carnaval, desde 2017 participamos en las Aulas de Carnaval que organiza el ayuntamiento de Badajoz.

- ✓ Programa Frutas y Verduras: desde hace varios cursos participamos en el programa organizado por la Consejería de Educación y Sanidad. Fomentamos los desayunos saludables e intentamos trabajar para que los niños sepan comer.

7. Uso de la Biblioteca Escolar y Plan de fomento de la lectura

Somos conscientes de que el desarrollo tecnológico y el auge de los dispositivos móviles dificultan e incluso sustituyen a la lectura como medio de ocio y disfrute del tiempo libre.

Sin embargo, partimos de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona, a través de ella, el individuo es capaz de desarrollar todos sus potenciales tanto cognitivos como afectivos o sociales.

El plan lector, impulsado desde la biblioteca escolar, pretende dotar a la lectura de un sentido lúdico, y constituirse en un generador de vivencias positivas y únicas que se relacionen íntimamente con el hecho de la lectura.

7.1. Objetivos

- ✓ Implicar a todo el profesorado del centro en proyectos de innovación basados en el fomento de la lectura, ligados al objetivo u objetivos marcados en la programación general anual de nuestro centro.
- ✓ Minimizar o eliminar, en la medida de lo posible, las creencias o prejuicios que alejan a nuestro alumnado de la lectura
- ✓ Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo mecánicamente, sino también de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- ✓ Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
- ✓ Implicar a las familias en el proyecto de lectura que se establezca en el centro o el aula.
- ✓ Dinamizar la biblioteca escolar y las de aula a través de actividades atractivas para toda la comunidad escolar.
- ✓ Fomentar el uso de la biblioteca como instrumento de ocio y recurso para "aprender a aprender"
- ✓ Establecer una rutina de visitas a la biblioteca y un sistema de préstamos que consolide en el alumnado el hábito de lectura.
- ✓ Favorecer el uso de los recursos informáticos disponibles, como la plataforma de préstamos digitales Librarium o el manejo bibliográfico de eScholarium.

7.2. Actuaciones para mejorar los equipamientos e instalaciones.

La biblioteca cuenta con una distribución, tanto del espacio como del mobiliario, que persigue que el ambiente sea agradable y favorezca la consecución de los objetivos propuestos. La iluminación, el colorido, la instalación del suelo de madera... todo ha sido planificado para hacer de nuestra biblioteca escolar un espacio acogedor y de disfrute para nuestro alumnado.

7.3. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión

La biblioteca escolar no ha dejado de crecer desde su creación y se han ido aportando fondos o sustituyendo en los casos de deterioro año tras año. Se invierte en nuevos títulos, como la reciente dotación de lecturas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, la adquisición de títulos relacionados con el plan lector en vigor cada año, la sustitución de antiguas enciclopedias ya en desuso por libros de consulta de distintas temáticas...

Realizamos la gestión de los fondos a través del programa ABLEX.

La persona encargada de la biblioteca escolar coordina el plan lector del centro, acompañada de una comisión de docentes que forman la comisión de biblioteca. Este equipo de Biblioteca está formado, por tanto, por un representante de cada ciclo, coordinadores de los programas INOVATED (radio escolar, aula del futuro...) la persona responsable de la biblioteca y el equipo directivo. Esta comisión se encarga de seleccionar libros y materiales, así como de proponer actividades educativas. El coordinador o coordinadora de la biblioteca pertenece a la comisión de coordinación pedagógica, lo que facilita que las actuaciones estén íntimamente ligadas con la planificación curricular y escolar.

Contamos de igual manera con un grupo de alumnado de los últimos cursos de educación primaria que de manera voluntaria participan en la ordenación de la biblioteca, así como un amplio grupo de docentes que realizan los préstamos de forma periódica a los distintos grupos desde Educación Infantil a Primaria.

7.4. Organización de la biblioteca

7.4.1. Horarios

En el horario de la biblioteca se contempla lo siguiente:

- ✓ Horario para las actividades de préstamo de libros a los alumnos de los diferentes cursos.
- ✓ Horario para que los alumnos acompañados de su tutor/a puedan hacer uso de la misma para la realización de actividades propias de su curso entre las que pueden figurar actividades de animación a la lectura, búsqueda de recursos, investigación, etc.
- ✓ Horario de ordenación de la biblioteca para el alumnado voluntario durante el recreo.

7.4.2. Actividades de fomento de la lectura

- ✓ Elaboración y desarrollo de Proyectos de innovación enmarcado en la REBEX.
- ✓ Fomento de actividades de cuentacuentos, teatros leídos, dramatizaciones, etc.
- ✓ Encuentros con autores que vengan al centro a presentar sus libros y convivir con los alumnos.
- ✓ Participación con entidades públicas como el ayuntamiento en la difusión de actividades de animación a la lectura o interés cultural como la actividad libros como el viento, semana del libro en la ciudad...

- ✓ Impulso del uso de la plataforma Librarium entre nuestro alumnado y sus familias.
- ✓ Celebración de fechas señaladas de interés escolar, como aniversario de autores, día de la mujer, de la poesía...

7.4.3. Iniciativas para incorporar la biblioteca en los documentos del centro

- ✓ Los equipos de ciclo analizarán las competencias que desde cada área puedan contribuir a cumplir los objetivos generales y específicos del plan lector e incorporarán sus objetivos a los proyectos curriculares y a las programaciones de aula.
- ✓ Se diseñarán materiales y actividades de aula apropiadas a los objetivos y coordinadas con las acciones de centro y biblioteca que se reflejarán en la Programación General Anual.

7.4.4. Difusión de información

Las actividades de la biblioteca escolar son difundidas en. Nuestra página web y en las redes sociales del centro.

7.4.5. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales

Siguiendo el marco teórico DUA, las lecturas propuestas en nuestro plan lector serán inclusivas y adaptadas a lectura fácil. Se eliminarán las barreras que impidan a nuestros ACNEE conseguir los objetivos propuestos.

7.4.6. Evaluación.

La evaluación del proyecto de innovación de la biblioteca se ajusta a la normativa de la REBEX y en ella participan tanto docentes como alumnado.

El equipo directivo es el encargado de designar al docente encargado de la biblioteca escolar así como de asegurar la puesta en práctica del Plan Lector

8. Relaciones con instituciones públicas y privadas

8.1. Relaciones con centros de Educación Secundaria

La coordinación con los centros de Secundaria a los que está adscrito el colegio es constante a lo largo del curso, pues todos los centros educativos de la zona mantenemos contactos mensuales y por redes sociales a través de las reuniones enmarcadas en el Proyecto “Claustro de Barrio” Esta coordinación se hace más intensa en el período de adscripción de alumnos a los institutos de la zona. El profesorado de 6º de primaria acude a los centros de secundaria con el alumnado y sus familias para explicar a los padres su oferta educativa y ayudarles en la elección que deben hacer.

Una vez escolarizados todos los alumnos, volvemos a establecer contacto para informar personalmente de los aspectos académicos de los mismos.

8.2. Coordinación con el Centro de Profesores y Recursos

La coordinación con el C.P.R. se lleva a cabo a través del representante del profesorado del colegio en el mismo. También se establece contacto a través de los coordinadores de los grupos de trabajo que se desarrollan en el centro CQae, Muévete, Robótica.

9.3. Utilización de las instalaciones del centro

El centro debe estar abierto a la comunidad siempre que se cumplan las normas de convivencia y de respeto de las instalaciones que se establecen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las instalaciones son utilizadas actualmente para el desarrollo de las actividades complementarias de tarde, así como sede de tres actividades deportivas financiadas por la fundación municipal de deportes. En el patio del colegio, los viernes está el Grupo Scout Nyeri 709 y se cede el uso de las instalaciones que las demandan para Informática, Música etc.

Con estas actividades creemos estar prestando un importante servicio a la Comunidad.

8.3. Utilización de las instalaciones del centro

El centro debe estar abierto a la comunidad siempre que se cumplan las normas de convivencia y de respeto de las instalaciones que se establecen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las instalaciones son utilizadas actualmente para el desarrollo de las actividades complementarias de tarde, así como sede de tres actividades deportivas financiadas por la fundación municipal de deportes. En el patio del colegio, los viernes está el Grupo Scout Nyeri 709 y se cede el uso de las instalaciones que las demandan para Informática, Música etc.

Entendemos que con estas actividades se está prestando un servicio a la Comunidad que creemos importante para la barriada.

Proyecto Educativo Digital de Centro. (PED)

Periodo 2021/2026.

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 Justificación
 - 1.2 Normativa aplicable
 - 1.3 Objetivos generales referidos a las TICs Educativas
2. REPERCUSIÓN E INFLUENCIAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 2.1 Satisfacción entre miembros de la Comunidad Educativa
 - 2.2 Contribución al fomento de la cultura digital
3. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
 - 3.1 Recursos humanos
 - 3.2 Recursos materiales
4. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIONES.
 - 4.1 Uso de las infraestructuras y dotaciones
 - 4.2 Uso de comunicaciones
 - 4.3 Tiempo sin uso
 - 4.4 Uso de plataformas educativa
5. FORMACIÓN EN TE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (COMPETENCIA DIGITAL CIUDADANA Y DOCENTE)
 - 5.1 Nivel de competencia digital docente
 - 5.2 Nivel de competencia digital del alumnado
 - 5.3 Nivel de competencia digital de las familias
6. INTEGRACIÓN DE LAS TICs EN EL CURRÍCULO
 - 6.1 Las TICs en los contenidos
 - 6.2 Las TICs en los criterios de evaluación
 - 6.3 Las TICs en la atención a la diversidad
 - 6.4 Proyectos de los alumnos con TICs

6.5 Impacto de las TICs en los resultados académicos

6.6 Uso de recursos educativos

7. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y RETOS METODOLÓGICOS

7.1 Participación en proyectos de innovación

7.2 Formación del profesorado en Tecnologías Educativas

7.3 Propuestas innovadoras por parte del profesorado

7. 4 Planes de seguimiento y evaluación de los proyectos realizados

8. EVALUACIÓN

Plan PED

1. Introducción

1.1 Justificación

La tecnología educativa está respaldada por diferentes documentos oficiales que no solo regulan su utilización, sino que impulsan su progresiva implementación en todos los ámbitos educativos. A partir del confinamiento por la COVID-19 ha quedado patente la necesidad de un proceso de digitalización constante de la sociedad educativa. En este escenario cobra especial relevancia tanto la regulación de los espacios de uso y su equipación como la regulación pedagógica de los mismos.

La formación del profesorado adquiere un papel clave en el desarrollo de competencias digitales educativas en aras de garantizar unas condiciones profesionales óptimas que repercutan cualitativamente en el alumnado.

La integración del PED (Proyecto Educativo Digital) en el ámbito educativo posibilita no sólo una mejora sustancial en la gestión de los centros educativos sino también un avance significativo en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Por eso es necesario que sean utilizadas por toda la comunidad educativa y no quede relegado su uso sólo a expertos o a los más avanzados en la materia. Son además un instrumento que facilita la formación permanente.

El objetivo primordial de este proyecto es el de convertirse en una parte más de la PGA y, por tanto, el de ser asumido por el centro como una parte de la realidad del mismo. Por eso, se pretende que este documento se integre en esa realidad, en la dinámica de trabajo del propio centro, continuando con la labor que se venía haciendo hasta ahora.

1.2 Normativa aplicable

Encuadramos nuestra labor dentro de la siguiente normativa:

1. INSTRUCCIÓN N^a14/2022, DE 27 DE JUNIO
2. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde confluyen cinco enfoques, uno de ellos 'Los nuevos entornos digitales'. Anexo IV de la citada Ley sobre digitalización donde se encuentran los planes de Acción de Educación Digital y el Nacional de Competencias Digitales.
3. Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales modificada en la disposición IV anteriormente citada con dos nuevos artículos referidos al Derecho a la educación digital y a la Protección de los menores en Internet.
4. El Marco Común de Competencia Digital Educativa (CDE)
 - a. - La competencia digital docente. Educab (INTEF)
 - b. - Marco Común de Competencia Digital Docente

5. El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (OEDC) - Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes. Educab (INTEF) - Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
6. Instrucción 20/2018, de 16 de julio, de la Secretaría General de Educación por la que se publica el Plan de Educación Digital de Extremadura.
7. DOE del 11 de junio de 2015 publica el Porfolio de Competencia Digital Docente de Extremadura.
8. Circular 02/2016 de la Secretaría General de Educación por la que se establece el procedimiento a seguir para la retirada o cesión de material tecnológico obsoleto o inservible de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, o la notificación de su robo.

1.3 Objetivos generales referidos a las TICs Educativas.

1.3.1.- Objetivos generales en relación al Centro:

- ✓ Potenciar el uso de las TIC como una herramienta de trabajo, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los alumnos, como en la planificación curricular docente y en la gestión del centro.
- ✓ Impulsar el uso de las TIC como herramienta de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar el uso de las TIC como instrumento de difusión de las actuaciones desarrolladas en el centro y de comunicación con el entorno.
- ✓ Promover la participación del centro en el desarrollo de proyectos que favorezcan el desarrollo de la competencia digital entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Favorecer la cooperación y coordinación de la comunidad educativa a través del uso de las TICs.
- ✓ Fomentar la evaluación de necesidades (formativas, conductas de riesgo, eficacia de los recursos...) de la comunidad educativa en relación al uso de las TICs.

1.3.2. Profesorado:

- ✓ Promover el intercambio de experiencias entre el profesorado en relación al uso de las TICs.
- ✓ Favorecer el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en los que se usen como recursos las TICs, y que fomenten la formación en su utilización adecuada.
- ✓ Elaborar materiales didácticos adaptados a nuestras necesidades (libros digitales, blogs ...)
- ✓ Utilizar recursos TICs (p. e., libros de texto digitales) en el plan de atención a la diversidad, para valorar y dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de los alumnos.

- ✓ 5. Adaptar la metodología para utilizar la plataforma eScholarium en, al menos, algunas de las asignaturas.

1.3.3. Alumnado:

- ✓ Favorecer en el alumnado la reflexión sobre el uso que hace de las tecnologías en la información y comunicación, y de las consecuencias asociadas al mismo.
- ✓ Desarrollar en los alumnos valores de respeto y empatía que fomenten la utilización adecuada de las mismas.
- ✓ Realizar acciones formativas de alumnos **ayudantes TIC** para que colaboren en la formación de otros alumnos.
- ✓ Proporcionar al alumnado una formación TIC progresiva, a través de los niveles educativos, y coordinada interdisciplinariamente.
- ✓ Compensar las desigualdades tecnológicas que hay entre las familias.
- ✓ Formar en el uso responsable de las TICs formando una conciencia crítica y estrategias para aprender a contrastar información y fuentes fiables.

2. Repercusión e influencias en la Comunidad Educativa

2.1 Satisfacción entre miembros de la Comunidad Educativa.

Es indudable que nuestros alumnos/as son Nativos Digitales, han nacido y crecen en un mundo en el que las TIC están presentes en casi todos los entornos y actividades de la vida cotidiana. En la escuela esperan encontrar posibilidades y planteamientos similares, por ello, se requieren nuevos métodos para el acceso a los contenidos, la ejercitación y la evaluación.

De hecho, ya sabemos que gran parte de la información se encuentra en la red, canalizar esa forma de llegar al conocimiento es nuestra principal función (como docentes) con la intención que genere aprendizaje significativo y perdurable en la memoria. Ante esta situación **nuestra enseñanza requiere de cambios** o de ajustes determinados que nos lleven a la idea de que el profesorado o el libro de texto no son las únicas fuentes de conocimiento en este mundo mucho más globalizado, por tanto, nos debemos convertir en guías y asesores más bien. requiere de ajustes, tiempo y reciclaje.

Eso cuesta y no es un cambio que se consiga de un día para otro, pero si es verdad que requiere esfuerzo, inversión, formación y una apuesta decidida. En este sentido, este PROYECTO EDUCATIVO DIGITAL pretende contribuir a ese cambio y a una nueva forma de entender e incorporar las nuevas tecnologías de la información y comunicación como parte activa e integral y no sólo viéndolas o utilizándolas como un espacio de reproducción o vía para buscar información simple y llanamente.

También el profesorado ha cambiado, y pretende poder aplicar a su práctica docente todas las posibilidades que ofrecen las tecnologías actuales, no solo para mejorar sus explicaciones y hacerlas más interesantes y motivadoras para los alumnos/as, sino también para facilitar

algunas tareas como la comunicación, la corrección de actividades, el seguimiento del avance de sus clases, las calificaciones, adaptaciones curriculares... incluso para cambiar la dinámica del aula con procedimientos innovadores activos e integrales como mencionamos en el párrafo anterior.

La comunicación con las familias y la gestión del Centro han sufrido una importante evolución. La digitalización de algunos procesos, la comunicación vía web, las relaciones entre alumnos/as, profesores, familias y administración han mejorado y se están consolidando como una evolución muy positiva, la situación de confinamiento impuso un modelo de escuela telemática significando un gran impulso para este cambio, nos vimos obligados a adaptar nuestra metodología y línea pedagógica realizando un análisis y reflexión profunda sobre la manera de llegar al alumnado recurriendo a las TICs.

Todo el profesorado del Centro utiliza las TICs en sus distintas tareas de programación, búsqueda de recursos, elaboración de documentos, etc., así como en el seguimiento y gestión de sus respectivos grupos de alumnos/as en la plataforma Rayuela, dentro de la cual cabe mencionar la extensa utilización del Cuaderno del Profesor.

En esa misma línea, se pretende que, durante los próximos cursos, se formen tanto docentes como familias en materias integradas dentro de Innovated: Gsuite, Foros Nativos Digitales, eScholarium, Librarium, RadioEdu y CITE, que servirán para ayudar y valorar las TICs como un espacio de creación de contenido y generador de aprendizaje.

En definitiva, en el CEIP. Enrique Iglesias García podemos decir que contamos con las herramientas TIC necesarias para que todo aquel miembro de la comunidad educativa que lo desee pueda utilizarlas, algo que sería difícil en caso contrario. Es por ello que la valoración actual de la comunidad educativa, respecto a las TICs, es bastante positiva, destacando su utilización en prácticamente todos los niveles y la utilidad tanto en el aula para el profesorado como en la motivación hacia el aprendizaje por parte del alumnado.

Cierto es que no todo el profesorado utiliza por igual las TICs ni el alumnado, pero es algo lógico, al no tener todos la misma capacitación en TIC, y no prestarse todas las materias a un uso similar de estas tecnologías.

Aunque la satisfacción general es elevada, hay un apartado muy importante en el que todos los usuarios inciden que se puede mejorar, y es la conectividad en las aulas. Otro problema son las incidencias en los equipos informáticos, si bien suelen ser solventadas rápidamente en la mayoría de los casos.

El uso de las TICs es generalizado en todos los grupos del centro, donde se emplea prácticamente a diario.

Se aprecian diferentes capacidades en el uso de las TICs por ambas partes, siendo más acuciante en el alumnado.

Se destaca la necesidad de que los alumnos sepan utilizar algunos programas en determinados niveles académicos, lo que facilita el trabajo en el aula en muchas materias. Se aprecia la necesidad de formación en TIC en determinadas áreas por parte del profesorado, así como su colaboración para la realización de talleres, cursos, seminarios,.. de índole TIC.

En referencia a la parte técnica, destacar que la atención del administrador informático ante la resolución de problemas e incidencias, es positiva cuando viene, que es muy pocas veces, debido al gran volumen de colegios e incidencias que demandamos para una sola persona y en

negativo la conexión a las redes wifi de las aulas, ya que no se cuenta con una buena señal en todas ellas.

2.2 Contribución al fomento de la cultura digital

En este apartado debemos valorar las implicaciones que va a tener para el centro y su comunidad educativa el desarrollo del plan TIC y las acciones que se llevarán a cabo.

Debemos convertir este plan en un recurso clave, en una referencia, para la planificación anual de las programaciones y las acciones que en consecuencia se realicen en el día a día del centro.

Y otra cuestión muy importante es que nos permita comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa que el centro considerado en su conjunto está "aprendiendo" y mejorando con la puesta en marcha de este plan.

Existen varios mecanismos de comunicación entre alumnado y alumnado- profesorado, principalmente a través de Rayuela. En la comunicación con las familias, el Centro utiliza circulares digitales, documentos informativos y mensajería a través de la Plataforma Rayuela. Entre profesores utilizamos frecuentemente Rayuela y Whatsapp con el resto de miembros de la Comunidad Educativa, usamos la Web como vehículo de información y las distintas redes sociales como instrumento de divulgación de las diferentes actividades que el alumnado lleva a cabo.

Tanto en Infantil como en Primaria los/as maestros/as han introducido el uso de las TIC como recurso educativo para el desarrollo de contenidos del currículo, fundamentalmente a través de la utilización de paquetes de actividades que proporcionan:

- ✓ El libro digital Santillana.
- ✓ La plataforma Blinklearning + libros digitales proporcionados por Oxford.
- ✓ Libros digitales proporcionados por McMillan y Anaya.
- ✓ Plataforma eScholarium con licencias de libros digitales para las áreas de Inglés, Ciencias Sociales y Música (en los niveles de 3º, 4º, 5º y 6º).
- ✓ Uso de los distintos navegadores para la búsqueda de información en la red.
- ✓ Uso de la pizarra digital tanto como para proyecciones como para realizar explicaciones usando su software como actividades interactivas.
- ✓ Igualmente, en otro orden de cosas, se ha seguido con la informatización de los fondos de la Biblioteca escolar con la plataforma AbiesWeb 3.4 y se ha facilitado la gestión de los préstamos a alumnos/as y maestros/as a través de dicha plataforma.
- ✓ Uso de Librarium por parte de toda la comunidad educativa y creación de un Club de Lectura.
- ✓ Utilización de la Robótica dentro del programa CITE aplicada al aula tanto para trabajar todo tipo de contenidos de áreas como para el uso de actividades de comprensión lectora.
- ✓ Scape Rooms, Kahoots, Plick, Liveworksheet...

- ✓ Todo ello gracias a la accesibilidad que ha ofrecido el Workspace de GSuite para el alumnado. Todo el alumnado de primaria tiene su cuenta Educarex y sus credenciales para usar las plataformas educativas extremeñas.

3. Gestión y administración de recursos humanos y materiales

3.1 Recursos humanos.

Impulsor de tecnologías educativas (ITED)

Las funciones del Impulsor de Tecnologías Educativas (ITED), que formará parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, serán las siguientes:

- ✓ Coordinar, junto con el equipo Directivo, la elaboración, evaluación y revisión permanente del Proyecto de Educación Digital (PED) del centro.
- ✓ Actuar como docentes impulsores y dinamizadores de estrategias, planes, proyectos y actuaciones digitales en los centros educativos.
- ✓ Promover la formación en competencia digital del profesorado en base al nuevo Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- ✓ Apoyar y asesorar al profesorado en la integración del uso de las TIC en su práctica docente.
- ✓ Organizar y gestionar los medios y recursos educativos de los que dispone el centro y estén relacionados con las TIC, en cuanto a la pedagogía, y su uso docente y medios de difusión de información, contando con el apoyo técnico del programador informático del centro educativo o del CPR de referencia.
- ✓ Cualquier otra que le sea encomendada por la Jefatura de Estudios en relación con las tecnologías educativas como recurso didáctico.

Cualquier otra en relación con su ámbito de competencias. Teniendo en cuenta las necesidades del centro, el coordinador TIC tendrá un papel esencial en relación con las siguientes actuaciones:

- ✓ *Mantenimiento* y supervisión de tablets, PCs y Pizarras Digitales.
- ✓ *Potenciar el uso de las tecnologías en la biblioteca*: libros digitales, Librarium.
- ✓ *-Coordinación con la secretaría*: los materiales no informáticos vinculados a las tecnologías de la comunicación y la información, que posee el centro bajo la responsabilidad última de la secretaría, serán administrados por el coordinador TIC que, a la vez, se encargará de familiarizar al resto del profesorado en su uso correcto. La secretaría se reunirá periódicamente con el coordinador de las TIC para el seguimiento de dicho material y su funcionalidad.
- ✓ *Actualización del inventario, a través de la plataforma educativa Rayuela* en colaboración con el equipo directivo.

- ✓ Solicitud a la Consejería de Educación de cuenta de correo electrónico de @educarex.es" para cada alumno/a, así como para los profesores que lo soliciten: el objetivo es que los alumnos tengan una cuenta de correo exclusiva para el uso educativo, que favorece el uso de los servicios de una cuenta de Google, y desde la que se podrá trabajar fácilmente mediante correos electrónicos, realización de documentos, elaboración de presentaciones y trabajos colaborativos, publicación de contenidos, almacenamiento en la nube,...

Equipo Directivo:

- ✓ Dirección y Jefatura de Estudios, con el apoyo del coordinador TIC y a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, velarán por el cumplimiento del PED, promoviendo el seguimiento y evaluación de las actuaciones que lo integran.
- ✓ Propondrán las actuaciones necesarias para incrementar la participación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que éste sea más funcional, productivo y atractivo para alumnos y profesores.
- ✓ El Equipo Directivo promoverá el desarrollo adecuado de los proyectos relacionados con las TIC en los que participe el centro destacando el proyecto de Innovación y asumiendo las funciones incluidas en la normativa que los regule.
- ✓ Fomentará el uso de la plataforma educativa "Rayuela" como herramienta de gestión y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

Tutores y Profesorado:

- ✓ Difusión, a través de la reunión de coordinación familia – centro, de la utilidad y acceso de la "intranet" del centro y de las plataformas educativas Rayuela, así como del portal del centro, blog de la biblioteca escolar y cuentas de correo electrónico.
- ✓ Utilización de la plataforma educativa Rayuela para tareas de gestión (faltas de asistencia, evaluación) y comunicación con las familias (seguimiento de la evolución de los alumnos/as).
- ✓ Información a las familias sobre el uso de los dispositivos personales ebook y tablets por parte de los alumnos/as y solicitud de colaboración en su utilización adecuada.
- ✓ Colaboración en el desarrollo de los proyectos que se lleven a cabo en el centro.
- ✓ Uso de la plataforma educativa Rayuela.
- ✓ Desarrollo de los proyectos en los que se inscriba el centro, por parte de los profesores implicados.
- ✓ Integración de las TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje. ➤ Distribución y custodia de los dispositivos personales.
- ✓ Participación activa en la elaboración y/o revisión de los documentos institucionales a través de las TIC.
- ✓ Formación de los alumnos/as en el uso adecuado de las TIC.
- ✓ Participación en las actuaciones que se desarrollen en relación al seguimiento y/o evaluación del plan TIC.

Alumnado:

- ✓ Utilización adecuada de los recursos educativos: libros digitales, Rayuela, ebook, tablet y correo electrónico.
- ✓ Participación activa y adecuada en el desarrollo de las actuaciones propuestas y proyectos en relación con el uso de las TIC.
- ✓ Uso del apartado de mensajería de la plataforma Rayuela para transmitir necesidades y propuestas relacionadas con la convivencia.
- ✓ Uso responsable de cuentas asignadas (correo, Rayuela, ...), así como responsabilidad en la custodia de usuarios y claves.

Familia:

- ✓ Compromiso de uso adecuado del dispositivo de préstamo a su hijo/a (ebooks y tablets) y asunción de responsabilidades en relación al mal uso y deterioro del mismo.
- ✓ Comunicación con el centro a través de las herramientas TIC disponibles (Rayuela, correo electrónico).
- ✓ Participación en el desarrollo de las actuaciones propuestas y proyectos en relación con el uso de las TIC, asumiendo las funciones que se especifiquen en la normativa que los regule.
- ✓ Participación en las actuaciones de formación TIC que organice el centro.

3.2 Recursos materiales

Aunque gran parte del material del centro está fijo en cada aula (proyectores, equipos, redes,...), también hay mucho material que hay que entregar a sus usuarios, así como se han de entregar una serie de instrucciones y normas de uso común para todos los usuarios del centro. En cada etapa del curso se realizan las siguientes tareas con respecto a los recursos materiales:

Inicio de curso:

- ✓ Asignación y entrega de equipos a profesores.
- ✓ Entrega de tablets al alumnado de 5º y 6º. Firma de documento de compromiso familiar.
- ✓ Asignación de licencias digitales en eScholarium.
- ✓ Directrices generales a los usuarios de los medios TIC del centro.

Durante el curso:

- ✓ Revisión del material informático de las aulas y mantenimiento de equipos.
- ✓ Revisión de equipos de aulas específicas.

- ✓ Actualización de inventario (altas y/o bajas puntuales)
- ✓ Revisión de equipos, de tal forma que los desperfectos puedan ser detectados y subsanados dentro del curso.

Final de curso:

- ✓ Recogida de equipos de profesores (DEP Profesores)
- ✓ Revisión de aulas
- ✓ Revisión de equipos de aulas específicas.
- ✓ Revisión de inventarios de equipamiento TIC.

4. Infraestructura y dotación informática y de comunicaciones (incluye mantenimiento).

Nuestro Centro, durante estos años ha sido dotado de diverso material informático. En la actualidad hay que decir que muchos de ellos han quedado desactualizados y obsoletos. Muchos de ellos fuera de garantía y sin posibilidad por falta de partida presupuestaria para repararlos o sustituirlos por unos nuevos.

En este curso se llevará a cabo una redistribución del resto de los equipos informáticos motivada por la modificación de espacios y diversificación de actividades que se desarrollarán en ellos; desde este curso ya no contamos con un aula específica de informática pues esta apenas se usaba ya que los equipos no estaban actualizados, por ello, se los ha llevado al punto limpio o han sido donados al IES Castelar para prácticas en módulos educativos. Este aula ha sido destinada para utilizarla como sala de profesores ya que la antigua sala de profesores se ha convertido en aula.

Dotación y distribución del material informático en nuestro centro: **(Anexo I. Inventario)**

4.1. Usos de las infraestructuras y dotaciones

Actualmente disponemos de los mini ordenadores convertibles 2.0 (uso individualizado alumnos aulas TEA, AL y PT), tablets F-102 EEA (uso personalizado de alumnado eScholarium) y netbook TECHCOMPUTER TC11 (uso alumnado primaria).

Normas básicas de uso y mantenimiento del material

- ✓ Respeto por las instalaciones y mobiliario.
- ✓ Usar adecuadamente los medios informáticos y audiovisuales, y si surge alguna duda consultar con el coordinador.
- ✓ Apagar los ordenadores y pantallas adecuadamente al salir.

- ✓ Apagar proyectores cuando no sean necesarios para ahorrarle horas de uso a las lámparas.
- ✓ Tratar de utilizar los medios informáticos y audiovisuales con fines pedagógicos y adecuados a la edad de los alumnos/as.
- ✓ Cuando sea posible, usar estas herramientas para buscar información personal, siempre que no vaya en detrimento de los alumnos u otros profesores.
- ✓ -Compromiso de las familias para entregar en perfectas condiciones las tablets de uso personal dentro de eScholarium. **(Anexo II. Compromiso familias.)**
- ✓ Los problemas técnicos que surjan serán corregidos por el coordinador, y en su defecto por el C.P.R. o CAT para formatear, configurar, etc. ...Teniendo en cuenta que el coordinador de las TIC tendrá tres sesiones semanales para atender a Medios informáticos y Audiovisuales, en las que se dedicará al mantenimiento de los ordenadores y al buen funcionamiento de los equipos informáticos y audiovisuales.

4.2. Uso de Comunicaciones

Las comunicaciones se realizan a través del correo electrónico, Rayuela, blog del Centro, El Bolso Tic de Mary Poppins, plataforma educativa eScholarium y aplicación Classroom. También usamos las Redes Sociales para divulgar las actividades llevadas a cabo por el alumnado del centro (Instagram, Facebook y Twitter) estando destinado el último para fines más administrativos y los dos primeros para fines más divulgativos.

4.3. Tiempo sin uso

Es conveniente realizar un análisis de qué tiempo están usando los dispositivos o no, pero más allá de ese análisis genérico, sería más oportuno de qué forma o modo lo usan y con qué finalidad. Por tanto, requiere tener presente, que el uso que se haga de los mismos debe poseer un valor y no convertirse en un espacio único y exclusivamente para la recreación y el divertimento. Nuestro objetivo es cambiar la concepción que el alumnado tiene del uso de las TIC y potenciar el componente educativo de las mismas en busca de afianzar aprendizajes, ayudar al alumnado que posee dificultades de aprendizaje y ampliar conocimientos.

4.4. Uso de plataformas educativas

En la actualidad existen multitud de plataformas o espacios físicos donde desarrollar nuestros proyectos o darle viabilidad. En nuestro caso, actualmente, utilizamos la página Web del centro, Rayuela, eScholarium, Librarium y Radioedu como plataformas y otras aplicaciones o programas informáticos como Live Worksheet, Scratchjr, Scratch 3.0, Google Workspace, Lightbot Hour, Kahoot, para llevar a cabo nuestro proceso de seguimiento y trabajo con el alumnado.

El centro a principio de curso pasa un modelo de autorización a los padres para que los alumnos puedan ser grabados y fotografiados en las distintas actividades que se realizan a lo largo del curso, tanto para uso escolar como para Redes Sociales, así como el modelo de protección y derechos de imagen.

5. Formación en TE de la Comunidad Educativa (Competencia digital ciudadana y docente).

5.1. Nivel de competencia digital docente.

El DOE del 11 de junio de 2015 publica el **Portfolio de Competencia Digital Docente de Extremadura**, un documento de características similares al Portfolio Europeo de las Lenguas, que detalla y organiza en niveles las competencias digitales necesarias para el ejercicio de la docencia en el contexto de la sociedad de nuestro tiempo.

Se ha considerado pertinente estructurar el contenido de la competencia digital del profesorado en torno a las siguientes áreas competenciales que, sin duda, deben abarcar el uso de las nuevas tecnologías en la labor del docente:

- ✓ **Información:** identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- ✓ **Comunicación:** comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
- ✓ **Creación de contenido:** Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- ✓ **Seguridad:** protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
- ✓ **Resolución de problemas:** identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

Dentro de cada uno de esos bloques, los distintos estándares servirán para materializar dichas competencias y determinarán cómo evaluarla. Para ello se han definido los siguientes seis niveles, agrupados en tres bloques diferenciados:

- Usuario Principiante: A1 y A2.
- Usuario Medio: B1 y B2.
- Usuario Avanzado y Experto: C1 y C2.
- El nivel del claustro es muy diverso y está en continua evolución. Podríamos situar a la inmensa mayoría en un nivel **B1**, un **10%** del claustro en un nivel **A2** y un **20%** en un **B2**. Se requiere del compromiso y la buena disposición de los docentes para poder llevar a cabo el proceso de alfabetización digital necesario para nuestro alumnado, Nativos Digitales, para que como se requiere en la

última ley de Educación sean futuros ciudadanos y profesionales con una adecuada Competencia Digital.

5.2. Nivel de competencia digital del alumnado

El nivel de competencia digital del alumnado es bajo, se observa:

1. Desconocimiento del teclado, tanto en la colocación de las letras como en la función de las teclas con otros comandos.
2. Falta de familiarización con el uso y el rigor de las contraseñas y usuarios.
3. Ignorancia sobre el uso de los procesadores de texto, Drive y e-mails.
4. Desconocimiento de las plataformas educativas.

5.3. Nivel de competencia de las familias.

El nivel de competencia digital de las familias está mejorando en la medida en la que están practicando con las plataformas digitales.

Pusimos a su disposición los recursos dentro del plan PROA Plus para formarlos y ayudarlos en las dudas.

Cada curso se generan las credenciales del alumnado de 1º de E. Primaria y a través de tutoría se hace llegar la información necesaria para gestionar y utilizar dichas credenciales.

Nos encontramos con muchos casos de pérdida de estas credenciales denotando falta de interés o responsabilidad por parte de los responsables legales del alumnado y generando esto un incremento en el trabajo del equipo directivo y pérdida de tiempo en las sesiones.

6.Integración de las TIC en el currículo

La competencia digital en la sociedad actual es indispensable y debe fomentarse con la finalidad de desarrollar habilidades cognitivas, sociales y afectivas que permitan interactuar en un contexto tan dinámico.

En los últimos años se han introducido términos como pensamiento computacional, robótica y programación informática. A simple vista parecen aspectos relacionados con áreas como la ciencia, tecnología y matemáticas, pero va mucho más allá, se puede integrar en otras asignaturas y aplicar en cualquier nivel educativo.

El pensamiento computacional no es simplemente saber programar, en este proceso de aprendizaje se le proporcionan al alumno una serie de herramientas que le permiten desarrollar su capacidad de resolución de problemas, diseñar y crear proyectos, expresar ideas, mejorar la concentración y tener habilidades en la toma de decisiones.

Debido a todos los beneficios que aporta el pensamiento computacional en el aula y que se puede emplear en la vida cotidiana resulta necesario introducirlo en el proceso educativo con el fin de formar alumnos integrales.

6.1 Las Tic en los contenidos.

- ✓ Establecer de forma concreta y secuenciada la adquisición de la competencia digital en las áreas curriculares, relacionando objetivos, contenidos y estándares evaluables.
- ✓ Incluir en los Planes y Proyectos del Centro objetivos y contenidos relacionados con el desarrollo y la adquisición de la competencia digital para los tres grupos: alumnado, familias y profesorado a través de procesos formativos entre iguales o de integración de distintos grupos (alumnado y familias, familias y profesorado).
- ✓ Implantar un modelo metodológico de trabajo con TIC (eScholarium), en el que estas se conviertan en una herramienta de trabajo y no en un mero medio de reproducción de contenidos (vídeos, imágenes, realización de tareas del libro medio).

Plan de Educación Digital por áreas

Educación Primaria

Ciencias de la naturaleza, Ciencias sociales:

Se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en ésta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital: utilización básica del ordenador, manejo de un procesador de textos y búsqueda guiada en Internet.

Lengua castellana y literatura.:

Los programas educativos informáticos, los programas de gestión (procesadores de texto y gestores de correo) e Internet, deben servir de complemento a la construcción del conocimiento y facilitar la integración de contenidos, procedimientos y actitudes; y pueden ser herramientas motivadoras en la elaboración de tareas de creación, investigación, análisis, selección y reelaboración de información.

La utilización de estas tecnologías reafirma el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales..., todo ello dentro de un marco ameno y variado pero riguroso (...) Su iniciación sistemática ha de programarse en el primer ciclo, su desarrollo práctico en el segundo, hasta llegar a un uso recurrente en las diferentes tareas de expresión escrita y comprensión lectora.

Matemáticas:

Los programas informáticos de aplicación (ofimática,...), los materiales digitales didácticos (bases de datos, enciclopedias multimedia...) y recursos en la red (portales, entornos comunicativos, buscadores...) para facilitar la comprensión y funcionalidad de contenidos matemáticos.

Lengua Extranjera:

Las TICs ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo (Chat) y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día (Web, Blog). El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola y crea contextos reales y funcionales de comunicación.

La utilización de programas de Programación con el objetivo de crear sus propios videojuegos y de iniciarse en el mundo de la Robótica es un motor motivacional a la hora del aprendizaje de una lengua extranjera, los juegos en línea introducen chats a través de ellos pueden jugar y comunicarse con cualquier persona del globo terráqueo y podrán hacerlo si son capaces de comunicarse en Inglés.

Educación Física, Religión o Valores Sociales y Educación Artística:

Aunque no aparece de forma específica y directa en los objetivos, contenidos o criterios de evaluación del área las TICs pueden ser utilizadas de forma transversal en los diferentes bloques de contenido, como instrumento didáctico que potencia y/o facilite los aprendizajes tanto en su faceta de herramienta de búsqueda, indagación y contraste de información como recurso para elaborar trabajos referentes a una temática concreta con la adecuada presentación e inserción de las tic en los criterios de evaluación.

Por otro lado, la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, se centra en el conocimiento de los ordenadores y adquisición de destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías.

Plan de Educación Digital por niveles

Educación Infantil

- ✓ Conocer la letra de imprenta no solo la letra ligada.
- ✓ Familiarizarse con la forma y el lugar que ocupan las letras en el teclado.
- ✓ Encender y apagar el ordenador.
- ✓ Conocer los diferentes elementos que componen un ordenador: monitor, cpu, teclado y ratón.
- ✓ Manejo del ratón con el doble click para abrir aplicaciones o desplazamiento del puntero o selección de opciones.
- ✓ Autonomía durante el desarrollo de una actividad en aplicaciones que conocen.

1º y 2º EP:

- ✓ Manejo del ratón: pinchar y arrastrar para mover o relacionar objetos o uso del botón derecho para acciones sencillas o uso de la rueda para desplazarse por un documento.
- ✓ Cada semana nombrar a un responsable de apagar y encender el ordenador y la PDI.
- ✓ Internet: realizar búsquedas sencillas o entrar en juegos on-line o jugar de forma autónoma.

3º y 4º EP:

- ✓ Dominio del ratón.
- ✓ Impresión de imágenes y procesador de texto.
- ✓ Manejo de aplicaciones educativas de su nivel.
- ✓ Internet.
- ✓ Realizar búsquedas sobre temas concretos.
- ✓ Selección y análisis de información (anuncios publicitarios).
- ✓ Acceso y uso de diferentes webs educativas.

5º y 6º EP

- ✓ Navegación por Internet, conocer varios Navegadores.
- ✓ Manejo básico de su cuenta Educarex de correo electrónico, así como el Google Workspace.
- ✓ Utilización adecuada y conservación de las tablets de uso personal prestadas por el colegio.
- ✓ Uso responsable y custodia de sus datos personales (usuario y contraseña).
- ✓ Búsqueda y selección de información por diferentes fuentes.
- ✓ Lectura digital a través del conocimiento y uso de la plataforma Librarium.
- ✓ Uso y manejo de la PDI para realizar las actividades de los libros de texto interactivos.
- ✓ Conocer y utilizar la herramienta de procesador de textos para realizar trabajos de redacción después de la búsqueda de información sobre temas relacionados con las diferentes áreas.
- ✓ Conocimiento y uso de las herramientas de Google Workspace donde trabajar simultáneamente a la hora de crear contenidos en grupo (docs, presentaciones...)
- ✓ Guardar la información en su Drive.
- ✓ Seleccionar e imprimir imágenes.
- ✓ Crear carpetas donde incorporen los distintos trabajos que realicen y aprender a compartirlas por Drive.
- ✓ Manejar Meet para unirse a videollamadas.

Todo el uso de las Tic en nuestro centro irá en concordancia a la atención a la diversidad del alumnado que presente la adaptación de las mismas permitiendo la individualización de la enseñanza, la personalización en cuestiones de accesibilidad y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las TICs cuentan con múltiples posibilidades de adaptación, combinan varias vías de información, facilitan la interactividad entre usuarios y la participación activa, son altamente motivantes para los menores y se adaptan al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a, aportando un feedback inmediato, favoreciendo la autonomía y control del entorno, y permitiendo diseñar materiales educativos atractivos, versátiles, económicos... y un largo etcétera.

En resumen, son recursos que ofrecen múltiples medios de representación, de acción, expresión e implicación para sus usuarios.

6.2 Las TIC en los Criterios de Evaluación

- ✓ Simplificar el proceso de adquisición de la competencia digital para sistematizarlo en el trabajo diario del aula.
- ✓ Crear un sistema sencillo y objetivo para evaluar la competencia digital.

6.3 Las TIC en la Atención a la Diversidad

- ✓ Integrar las tecnologías de la información y la comunicación teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado, ya que es una herramienta muy valiosa.
- ✓ Planificar y secuenciar el uso de dispositivos y aplicaciones didácticas digitales para alumnos con necesidades educativas y de apoyo haciendo uso de las actuales tablets que recientemente hemos recibido en nuestro Centro.

6.4 Proyectos de los alumnos con las TIC

- ✓ Utilización de la plataforma educativa Rayuela.
- ✓ Utilización de la plataforma educativa eScholarium.
- ✓ Utilización de Librarium.
- ✓ Uso de cuentas colaborativas de Educarex.
- ✓ Uso de Google Workspace (Drive, classroom, docs, meet...)
- ✓ Utilización de Radioedu.
- ✓ Utilización de Foros Nativos Digitales.
- ✓ Utilización de Cite (Robótica y programación).

6.5. Impacto de las TIC en los resultados académicos

Las TICs tienen en común la manipulación y comunicación de información en formato digital. Sus aplicaciones pueden ser utilizadas de formas muy distintas, ofreciendo al alumnado un instrumento motivador en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto muy positivo a nivel académico.

6.6. Uso de Recursos Educativos

- ✓ Utilizar plataformas educativas, blogs, aulas virtuales, cuadernos digitales...para fomentar la participación, la interacción y la colaboración de los profesores y los alumnos.

- ✓ Potenciar el uso de recursos educativos del Portal de Educación y de Blog del Centro.
- ✓ Fomentar la creación de materiales didácticos y desarrollo de aplicaciones por parte de los docentes y principalmente del alumnado a través de Workspace, ya que queremos que se conviertan en creadores de su propio aprendizaje y reflexionen acerca del mismo para extraer conclusiones que le permitan reajustes y mejoras en futuras situaciones.
- ✓ Planificar el uso de materiales digitales.
- ✓ Animar a los alumnos y a las familias a hacer uso de los servicios de diferentes portales educativos Portal Educarex y Rayuela, la plataforma oficial de la Consejería de educación de la Junta de Extremadura que les proporciona, dependiendo del nivel educativo, utilizando sus datos de usuario y contraseña, datos y recursos interesantes desde el punto de vista de la gestión y seguimiento del alumnado.

7. Desarrollo de proyectos de innovación y retos metodológicos

7.1 Participación en proyectos de innovación.

Curso 2021/22:

Proyecto de innovación “Claustro de Barrio”

Proyectos de Innovated:

- ✓ Radioedu: Radiorockers.
- ✓ Librarium.
- ✓ Foros Nativos Digitales.
- ✓ Plataforma eScholarium.
- ✓ Cite: Robótica y programación.

Red de Bibliotecas. Proyecto “Biblionautas del Olimpo”

El Bolso Tic de Mary Poppins.

La finalidad de estos proyectos es avanzar en nuevas fórmulas de formación permanente del profesorado relacionadas con las TICs y su integración en el aula, para lo cual, resulta necesaria una adecuada preparación y formación del profesorado, que se centre fundamentalmente en el desarrollo profesional de la competencia digital de los docentes.

7.2 Formación del profesorado en Tecnologías Educativas.

Objetivos:

- ✓ Formar al profesorado en metodologías innovadoras que mejoren sus competencias profesionales utilizando las últimas tecnologías, así como conocer sus principales aplicaciones didácticas.
- ✓ Elaborar proyectos educativos a través de metodologías activas y cooperativas, mediante el trabajo por proyectos (ABP), la resolución de problemas (ABP), el aprendizaje basado en retos (Gamificación o Visual Thinking) y metodología orientada a desarrollar el pensamiento computacional en el alumnado (Programación Scratch y Robótica) así como uso de eScholarium como portal educativo que mejore la competencia de aprender a aprender, la digital y sirva como motor motivacional a nuestro alumnado.
- ✓ Desarrollo e implementación de proyectos de trabajo con los alumnos en el aula.

La gestión y desarrollo de este proyecto de innovación corresponderá al Centro en conexión y asesoramiento del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TICs de nuestro ámbito (CPR de Badajoz), que podrá contar con la colaboración de las Áreas de Programas Educativos de las direcciones provinciales de educación y de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de ámbito provincial para poder dar viabilidad y visibilidad al mismo.

En este curso 2021/2022 nos hemos formado en Plataformas eScholarium, Librarium, Programación y Robótica, así como en las herramientas de Google Workspace.

7.3 Propuestas innovadoras por parte del profesorado.

- ✓ Creación de sus propios videojuegos mediante Scratch donde el alumnado agrupado trabaje de manera cooperativa tomando decisiones consensuadas para dar forma a su propia historia y personajes.
- ✓ Podrían crear historias que se desarrollen en los escenarios creados por los proyectos implantados en el colegio: el huerto escolar, Radiorockers, Claustro de Barrio, usando los distintos lenguajes y lenguas que conocen (Inglés, Portugués, lengua de signos) para mejorar así la competencia plurilingüe incluyendo en sus personajes a alumnos que respondan a la diversidad de nuestra comunidad educativa.
(distintas etnias y religiones, alumnos con TEA, Hipoacúsicos, con distintos tipos de familia, orientación sexual, ...)
- ✓ Construcción de robots con material reciclado, con motor y aplicación.
- ✓ Consolidación de club de lectura del centro.
- ✓ Consolidación de metodologías con eScholarium.

7.4 Planes de seguimiento y evaluación de los proyectos realizados.

Se llevará a cabo en la memoria de cada curso.

8. Evaluación

Reglamento de organización y funcionamiento

1. Estructura y organización del centro

1.1. Organigrama

Los elementos del organigrama los agrupamos en distintas áreas organizativas integradas por:

Área de coordinación y gestión:

- Director.
- Jefe de Estudios.
- Secretario.
- Coordinadores de ciclo.

Área didáctica:

- Claustro de profesores.
- Comisión de coordinación pedagógica.
- Equipos de ciclo y nivel.

Área de convivencia y participación:

- Consejo escolar.
- Comisiones (disciplina, económica, extraescolares, etc.)
- Instituciones externas (Fundación de Deportes)

Área de orientación:

- Tutor.
- Profesores de apoyo.
- Equipo psicopedagógico

Área de servicios complementarios:

- Director.
- Secretario.

- Educadores.
- Personal laboral.

1.2. Funciones y organización de los órganos colegiados

Consejo Escolar

a) Funciones:

- Las recogidas en el R.O.F/N.O.F
- Discutir y aprobar los programas y proyectos presentados por otros órganos colegiados del centro.
- Transmitir al resto de los componentes de cada uno de los estamentos las decisiones tomadas en sus reuniones y actuar como portavoz de sus iniciativas.
- Supervisar el cumplimiento efectivo de las correcciones impuestas.
- Establecer la comisión de escolarización que estará compuesta por un representante de los padres, un representante de los profesores y el equipo directivo. Ésta velará por el estricto cumplimiento de legalidad en la admisión de alumnos.
- Establecer la comisión de Convivencia que se encargará de velar por el cumplimiento de las normas y de la imposición de sanciones tipificadas en este reglamento La comisión de convivencia será elegida entre los miembros del Consejo con representantes de todas las partes implicadas (Director, Jefe de Estudios, un padre y un Profesor)
- Estudiar y aprobar todos los gastos importantes del centro.
- Realizar las funciones que se le encomienden a lo largo del curso.

b) Organización:

- Se reunirá una vez al trimestre de forma ordinaria y siempre que lo convoque el Director o un tercio de sus miembros.
- Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta en las dos primeras convocatorias y por mayoría simple en las restantes.
- En la primera convocatoria se exigirá quorum, en las siguientes no.
- Para los temas que puedan resolver las distintas comisiones que en él se establezcan y según las funciones que les encomiende el Consejo, no será necesario reunir a todos los miembros.

Claustro

a) Funciones:

- Las recogidas en el R.O.F/N.O.F
- Promover las actividades del centro.

- Aprobar proyectos de innovación y formación elaborados por algún miembro del mismo.
- Decidir sobre la asignación de cursos según la antigüedad en el centro.
- Establecer criterios de promoción de alumnos y velar por su cumplimiento.
- Decidir sobre el reparto de responsabilidades no definidas en el R.O.F/N.O.F (decoración y ornamentación del centro, concursos escolares, coordinación de actividades deportivas, utilización y funcionamiento de la biblioteca, responsable de medios informáticos...)
- Fijar celebraciones y fiestas propias del centro.
- Aprobar los agrupamientos del alumnado en los cursos establecidos para el cambio (1º y 5º de E.P).

b) Organización:

- Se reunirá de forma ordinaria una vez al trimestre y, excepcionalmente, cuando lo convoque el Director o un tercio de sus miembros.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple.
- Las votaciones serán a mano alzada, excepto cuando una persona manifieste su voluntad de votar en secreto.
- La convocatoria la realizará el director con un plazo de cuarenta y ocho horas, salvo caso de urgencia en que dicho plazo podrá ser modificado.
- La asistencia del profesorado será obligatoria.

Equipos de ciclo

a) Funciones:

- Las recogidas en el R.O.F/N.O.F
- Elaborar y revisar los aspectos correspondientes al ciclo para la elaboración de la PGA y las Programaciones.
- Realizar las programaciones de aula por niveles.
- Planificar las actividades del ciclo de acuerdo con los recursos y la programación.
- Coordinar las reuniones y entrevistas con los padres.
- Elaborar una forma de actuación rápida de atención a un grupo de alumnos pertenecientes al ciclo, que se encuentren sin profesor hasta que sea sustituido este por otro compañero. (Abrir el aula, vigilancia de los alumnos, avisar a la jefatura de estudios, etc.)
- Elegir al coordinador del ciclo entre los tutores y especialistas. Éste será elegido de forma rotativa en caso de no existir voluntarios o de que exista más de uno. Sus funciones están definidas en el R.O.C.
- Realizar sesiones de evaluación antes de informar a los padres del proceso de aprendizaje de sus hijos. A estas sesiones acudirán con carácter obligatorio todos los profesores que impartan clase a un grupo de alumnos, incluidos los especialistas.
- Acordar los criterios para los agrupamientos del alumnado establecidos para el cambio de grupo (1º y 5º de E. Primaria).

b) Organización:

- Se reunirán quincenalmente de forma ordinaria.
- Habrá una reunión extraordinaria en cada evaluación para establecer las pautas a seguir con cada alumno. A esta reunión acudirán también los especialistas, aunque no pertenezcan a este ciclo.
- Los coordinadores propondrán los temas a tratar. Éstos habrán sido establecidos, previamente, en las reuniones con la jefatura de estudios y en la Comisión de Coordinación Pedagógica
- Las reuniones de los coordinadores y el/la jefe/a de estudios serán también quincenales.

Comisión de coordinación pedagógica

a) Funciones:

- Las establecidas en el R.O.F/N.O.F
- Estudiar y aprobar el plan de actuación del Equipo Psicopedagógico.
- Coordinar los recursos materiales y humanos existentes en el centro.
- Proponer temas prioritarios en los ciclos y en las reuniones con las familias a lo largo del curso.
- Participar en la selección de los criterios para los nuevos agrupamientos (1º y 5º de E. Primaria).

b) Organización:

- Se reunirá mensualmente y celebrará una sesión extraordinaria a principios de curso y otra al finalizar éste.
- A las reuniones deberá asistir el representante del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Durante el mes de septiembre deberá establecerse el calendario de actuaciones.

1.3. Derechos y deberes de la Comunidad Educativa

1.3.1. Profesores

a) Derechos:

- A ser respetados en su integridad física y moral por todos los miembros de la Comunidad Educativa, tanto de palabra como de obra.
- A que se respete su horario de trabajo por parte de los padres.
- A disponer del material necesario para su trabajo.

- A recibir toda la información necesaria sobre sus alumnos.
- A recibir información de los documentos que lleguen al centro.
- A estar informados sobre los cambios de leyes que afecten al profesorado.
- A ser escuchados sus argumentos y ser valorados dignamente en su trabajo.
- Todos los profesores tendrán los mismos derechos en todas las actividades y funciones del centro, sea cual sea la antigüedad de los mismos.

b) Deberes:

- Los que establece el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- El profesorado cumplirá con su horario en entradas, salidas y cambios de clase.
- Los tutores acompañarán a sus filas a la hora de entrar. Los especialistas irán a los lugares de vigilancia que les correspondan.
- Será el profesor que esté en el aula, y no el tutor, quien acompañe a los alumnos a la hora de salir de clase. (Recreos y salidas).
- Será el profesor quien cierre la clase cuando hayan salido todos los alumnos.
- El profesor especialista asumirá la responsabilidad total sobre los alumnos mientras que permanece en clase.
- Cada profesor mantendrá la disciplina dentro de su aula.
- Se atenderán, por igual, todas las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.
- Participar en las actividades que organice el centro dentro del recinto del mismo, siempre que sea acordado por el claustro. Si algún profesor no quiere preparar a sus alumnos, si tendrá la obligación de colaborar y mantener el orden en el desarrollo de la actividad.
- Los especialistas de educación especial y logopedia recogerán a los niños en las clases.
- Todos los profesores tendrán unidad de criterio a la hora de amonestar a un alumno que actúe de forma contraria a lo establecido en las Normas de Convivencia.
- Los especialistas de Educación Física irán a recoger a los alumnos a sus respectivas aulas y los devolverán a las mismas cuando finalicen sus clases. Estos podrán terminar cinco minutos antes para no cruzarse en las escaleras con alumnos que bajen.
- Si se produce algún incidente o accidente en horas de clase, lo atenderá, en primer lugar, el profesor que se encuentre en la misma. Si existe gravedad se avisará al Director o, en su caso, al personal autorizado.
- En la hora del recreo, los incidentes o accidentes serán resueltos por los profesores más cercanos, informando de los mismos al Tutor y al Director. Si existe gravedad se avisará a la familia y se llevará al alumno al centro de salud de la zona o se llamará al personal que pueda atenderlo.
- Si algún profesor tiene que salir del centro para acompañar a un niño al médico, su ausencia se cubrirá con algún compañero que no esté atendiendo a un grupo completo de alumnos en ese momento.

- Todo profesor deberá amonestar a los alumnos que vea actuando contra las Normas de Convivencia, sean o no de su tutoría.

1.3.2. Alumnos

a) Derechos:

- El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita crecer en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. Deberá crecer al amparo de su familia y deberá ser protegido por el centro en caso de circunstancias anómalas con su familia.
- A una educación gratuita y obligatoria y a una formación que asegure el desarrollo perso
- A la igualdad de oportunidades que incluye la no discriminación.
- A una evaluación objetiva que exige criterios claros y públicos.
- A la libertad de conciencia e intimidad personal que incluye, entre otras cosas, la libertad de opinión religiosa.
- A la libertad de conciencia y de expresión.
- A la privacidad sobre datos personales y familiares.
- Conocer las normas que rigen el funcionamiento del centro y a participar en las actividades del mismo.
- A que se desarrollen sus aptitudes y su capacidad mental y física.

b) Deberes:

- Del estudio asistiendo a clase y respetando el trabajo de sus compañeros.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razones de raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Respetar la libertad de conciencia o convicciones de los demás.
- Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar el centro y su material, así como respetar el material de sus compañeros y el suyo propio.
- Asistir al centro con puntualidad y con la higiene debida.
- Respetar las normas de convivencia del centro.
- Realizar las tareas complementarias que el profesor estime oportuno, fuera del horario escolar.
- Deber de asistencia a clase con el material necesario para realizar el trabajo de cada día.
- Asistir a clase de E. Física y E. Musical con el material e instrumentos necesarios para su desarrollo.

- Justificar todas las faltas de asistencia al centro.

1.3.3. Padres y madres de alumnos

a) Derechos:

- A conocer el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular del Centro y a participar en la elaboración y revisión de los mismos.
- A ser convocado a entrevistas y reuniones colectivas para recibir información de sus hijos según establezcan las normas de funcionamiento del centro...
- A recibir información escrita sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos y del comportamiento de este en el contexto escolar, así como de sus faltas de asistencia.
- A recibir información sobre los servicios educativos, las normas del centro, las normas de convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- A dar autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados de la misma.
- A participar y asociarse en Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS) y a asistir a todas las actividades de formación que se organicen (escuelas de padres, talleres, charlas, etc.)
- A reunirse en el centro con otros padres y madres previo conocimiento de la Dirección del centro.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del Centro a través del Consejo Escolar.
- A disponer de una hora semanal para entrevistarse con los profesores de sus hijos.
- A colaborar con el profesorado en la preparación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

b) Deberes:

- Respetar, asumir y hacer respetar a sus hijos los principios, valores y normas de convivencia que rigen el Centro.
- Asistir con regularidad a las reuniones colectivas y a las entrevistas personales que se les cite.
- Asegurar la asistencia a clase de sus hijos y justificar por escrito las ausencias. Si los padres no cumplen con este deber están incumpliendo sus deberes de protección de los mismos haciendo necesaria la intervención desde los Servicios Sociales.
- Justificar las faltas de asistencia de sus hijos mediante certificados médicos.
- Velar por la higiene y la adecuada vestimenta de sus hijos, así como por su descanso, alimentación y educación emocional.
- Facilitar la información que contribuya a un mayor conocimiento de los alumnos y participar en las actividades que el centro establezca para mejorar el rendimiento de los niños

- Aportar el material necesario para sus hijos con puntualidad, recoger y devolver firmados los boletines de notas en las fechas fijadas.
- Fomentar en los niños el respeto hacia profesores, compañeros de clase y otro personal del centro.

2. Plan de convivencia

Para contribuir al buen funcionamiento del centro es preciso arbitrar una serie de medidas y normas de obligado cumplimiento, por parte de todos los miembros de la Comunidad escolar.

En el presente Proyecto Educativo, las normas básicas de convivencia quedan detalladamente especificadas, aunque bien podríamos resumirlas en las siguientes:

- Respetar y asumir los principios, valores y normas que rigen en el centro
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa se comportarán de forma correcta y educada, haciendo uso de las más elementales normas de cortesía.
- Se intensificará el programa que favorezca la igualdad entre hombres y mujeres. Llevando a cabo cuantas medidas sean necesarias para evitar la discriminación o cualquier modo de pensar o actuar que pueda indicar diferencias entre hombre-mujer.
- Se intentará la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Procurando siempre el diálogo y el razonamiento asegurando una correcta escolarización.
- Se activará el Protocolo de Acoso Escolar siempre que existan sospechas de que algún alumno pueda estar siendo sometido a cualquier tipo de acoso por parte de algún alumno o de grupos de alumnos.

2.1. Normas de convivencia.

La educación no se limita a la adquisición de unos hábitos y técnicas individuales, sino que intenta proporcionar los recursos necesarios que conduzcan al pleno desarrollo de las capacidades del individuo.

En esta línea entendemos que tanto docentes como familias desempeñan un papel fundamental en los centros y que las normas que hemos elaborado pretenden mejorar la vida de nuestro centro y educar para la convivencia.

Por “Normas de Convivencia” entendemos la corrección de conductas que interfieran en el desarrollo de la vida del centro. Esta corrección deberá tener un carácter educativo y no atentatorio contra la dignidad de los alumnos e implica asimismo el respeto a los derechos de los demás, en especial a la labor docente.

Según el Decreto de marzo de 2007, se introduce la figura del Mediador que, junto con el Director, el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia, mediarán en la resolución de conflictos, impondrán las medidas correctoras pertinentes y velarán por la consecución de un clima que favorezca el proceso educativo.

2.1.1. Normas generales del Centro

- Los alumnos tienen el deber de cumplir el horario del centro. La puerta permanecerá abierta quince minutos después de la entrada. Pasada esta hora, sólo se permitirá la entrada a los alumnos que vengan acompañados de su padre o madre y justifiquen el retraso.
- Los alumnos esperarán en el patio en el lugar correspondiente a cada curso hasta que llegue el momento de subir a sus clases, acompañados de su tutor.
- Los padres y madres dejarán a sus hijos a la entrada del recinto escolar, donde los recogerán a la salida. Queda prohibida la entrada de padres y madres al centro en estas horas, salvo causa justificada.
- Si algún alumno tiene necesidad de salir del centro en horario lectivo para asistir a sesiones de recuperación, rehabilitación o visita médica deberá notificarlo a su tutor/a y a la jefatura de estudios. En ningún caso, interrumpirán una clase para entrar o salir a estas visitas, deberán hacerlo siempre en los cambios de clase.
- Durante el desarrollo de las clases, sólo saldrán los alumnos al servicio en caso de que el profesor lo considere necesario.
- Los cambios de clase se realizarán con puntualidad.
- La salida de clase, a la hora del recreo o al terminar la jornada, se hará a la hora en punto y de forma ordenada. Se responsabilizará de cada grupo el profesor que imparta la clase en ese momento.
- Los alumnos accederán a las clases de forma ordenada y correctamente, tanto en entradas y salidas como en cualquier otra actividad que se desarrolle. En el caso de faltar el profesor tutor, su paralelo se hará cargo de las entradas del curso y lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios.
- Durante las actividades lectivas, los alumnos no podrán comer nada. La comida, a la hora del recreo, será sana: fruta, bocadillos, zumos, evitando los chocolates y la bollería industrial.
- Los días de lluvia, los niños no podrán salir al patio de recreo y permanecerán en la clase junto con sus tutores (alternándose con otros profesores, según los turnos establecidos). Si algún tutor no está en el centro en ese momento, se hará cargo de ese grupo de alumnos el especialista que haya tenido la clase anterior.
- Durante el recreo, y siempre que no se dé la circunstancia anterior, los alumnos permanecerán en el patio. Nunca en los pasillos o en las aulas. El acceso a los mismos estará siempre vigilado por uno de los profesores de guardia.
- Los balones y objetos peligrosos están prohibidos en los juegos del recreo. Si en este tiempo se realiza algún deporte con balones, éste deberá estar dirigido por un profesor.
- Durante el tiempo de recreo, los alumnos no podrán recibir alimentos ni objetos del exterior. De la misma forma está prohibido entablar conversaciones con personas que estén fuera del recinto escolar.
- Para mantener el patio limpio y en orden, se utilizarán las papeleras y los contenedores que hay en él y se evitará arrojar papeles y bolsas al suelo.

- Cuando los alumnos estén en el patio, utilizarán solamente los servicios que están junto al comedor.
- Cualquier incidencia que surja en el tiempo de recreo será notificada a los profesores que estén de guardia en ese momento.
- En su relación con los demás miembros de la Comunidad Educativa el alumno se comportará de forma correcta y educada, haciendo uso de las más elementales normas de cortesía.
- Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá apercibir a cualquier alumno del centro, cuando su comportamiento no sea correcto, siendo respetado por éste como si de su tutor se tratara.
- Las entrevistas de los padres o tutores de los alumnos con los profesores se realizarán siempre en la hora semanal de tutoría, no pudiéndose interrumpir las clases ni las entradas o salidas de alumnos.
- Queda formalmente prohibido el uso de móviles y aparatos electrónicos que perturben el desarrollo de las clases.
- Está prohibido fumar en todo el recinto escolar.
- Se hará un uso correcto y cuidadoso de las instalaciones y recursos del centro. Pudiendo estar obligado el alumno a reparar el daño causado en instalaciones, recursos o materiales.
- Los padres, como representantes legales del alumno, podrían quedar obligados a asumir el coste económico del daño físico causado por su hijo.
- La participación en las Actividades Extraescolares estará condicionada al comportamiento del alumno. Pudiendo ser privado de las mismas, según criterio de sus profesores.
- Los miembros de la comunidad escolar se guardarán entre sí el debido respeto y velarán por la consecución de un clima físico y personal adecuado para el logro de la tarea educativa.

2.1.2. Normas de clase

- Se acudirá siempre a clase con el debido aseo personal y se adoptarán las posturas correctas y las elementales normas de educación.
- El uniforme presentará un adecuado aspecto de aseo.
- En las clases de Educación Física se utilizará siempre la ropa adecuada.
- Se respetará a todos los profesores que entren en la clase.
- Se hablará sin gritar y guardando siempre el turno.
- Se usará un vocabulario correcto, evitando expresiones vulgares o malsonantes.
- Habrá que ser limpio y ordenado con el material propio y con el de los compañeros.
- No se podrá perturbar el normal desarrollo de la actividad de la clase.

2.1.3. Tipos de faltas y sanciones: Medidas de prevención, medidas de corrección

Nuestro centro adoptará cuantas medidas sean precisas para evitar aquellas conductas que no respeten al resto de la comunidad educativa o que impidan el normal desarrollo de la actividad académica.

Se utilizará la mediación entre iguales como forma pacífica de resolución de conflictos. Para ello, se impartirá un curso de formación todos los años a los alumnos de quinto curso para que puedan realizar esta función el curso siguiente.

Todas las medidas tendrán un carácter educativo y formativo y tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno.

En cualquier caso, ningún alumno podrá ser privado de su derecho a la educación, ni será objeto de una corrección contraria a su integridad física o su dignidad personal.

Según el Decreto 50 de 20 de marzo de 2007, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia, existe la Comisión de Convivencia, integrada por la Directora, la Jefa de Estudios, un profesor y una madre de alumno, encargados de velar por el cumplimiento de las normas establecidas.

Conductas contrarias a la convivencia del centro:

Se consideran conductas contrarias a la convivencia:

- a) Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase.
- b) La falta de colaboración en las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- c) Conductas que dificultan o impiden el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección con el profesorado.
- g) Causar pequeños daños en instalaciones o materiales del centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrán ser corregidas con:

- a) Amonestación privada o por escrito.

- b) Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios.
- c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- d) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- f) Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de una semana.
- g) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (Previamente se habrá informado por escrito al Jefe de Estudios y éste a los padres o tutores del alumno).

Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

- h) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Serán competentes para decidir las correcciones previstas en el artículo 38.1 del Decreto 50/2007 de 20 de marzo:

- a) El profesor del alumno que esté impartiendo la clase.
- b) La Dirección del centro para las previstas en la letra f) y g),.
- c) La Jefatura de Estudios, para las previstas en c), d) y e).
- d) Los Profesores del Centro, oído el alumno y dando cuenta al tutor y Jefe de Estudios, para las previstas en a) y b),

El alumno, sus padres o representantes legales tendrán derecho a presentar una reclamación ante el Director, en el plazo de dos días.

Conductas gravemente perjudiciales a la convivencia en el centro

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro deberán ser corregidas con la previa instrucción de un expediente, que, tras la recogida de la necesaria información acuerde el director del centro, informado el Consejo Escolar.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:

- a) La agresión física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal.
- d) Las vejaciones o humillaciones, especialmente las que tienen un tinte racista, sexual o xenófobo, o se realizan a alumnos con NEE.
- e) Las amenazas o coacciones.
- f) La suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos
- g) El deterioro de las instalaciones, recursos o documentos.
- h) La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- i) El uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas.
- j) Cualquier acto que perturbe el desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Según el Art. 41, las conductas enumeradas en el artículo anterior podrán ser corregidas con:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Estas tareas deberán realizarse en horario no lectivo.

- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. f) Cambio de centro.

Las correcciones previstas en el Decreto de Derechos y Deberes del alumnado y Normas de convivencia se concretan en dicho decreto de la siguiente forma:

Cuando se imponga la corrección e), la directora podrá levantar la suspensión de asistencia al centro, si se constata un cambio positivo en la actitud del sancionado.

Asimismo, la Consejería garantizará un puesto escolar en otro Centro Docente cuando se imponga la corrección f).

Las correcciones impuestas prescribirán al finalizar el curso.

La Directora del Centro, que informará al Consejo Escolar, será competente para imponer estas sanciones.

Para la corrección f), será preceptiva la autorización de la Dirección Provincial.

Frente a correcciones impuestas por conductas graves, los padres o tutores legales podrán presentar reclamación ante el Consejo Escolar.

Para la imposición de correcciones, se seguirá el procedimiento contemplado en el presente Decreto, siendo preceptivo:

- a) Audiencia al alumno
- b) Información a la Jefe de Estudios y al tutor de las correcciones que imponga la Dirección del Centro.

Procedimiento conciliado para la resolución de conflictos.

Podrá alcanzarse la resolución conciliada de un conflicto cuando el alumno:

- Reconozca la falta cometida.
- Se disculpe ante el perjudicado.
- Se comprometa a reparar el daño
- Sus representantes legales lo soliciten explícitamente.

Quedan excluidos de esta resolución conciliada:

- Cuando la Dirección aprecie hechos de especial gravedad.
- Cuando los representantes legales no muestren disposición de acogerse al procedimiento conciliado.

- Cuando se haya hecho uso con anterioridad de este procedimiento.

2.1.4. Mediación entre iguales: Alumnado Acompañante

Consideramos que es un medio de resolución de conflictos que actúa como garante de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, vela por el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas y actúa en aquellos conflictos derivados hacia la mediación.

Son los propios alumnos los encargados de mediar entre las partes implicadas e intentar buscar una solución acordada y respetada por todos.

Esta mediación se realizará por los alumnos de sexto curso y, para ello, recibirán una formación a lo largo del curso anterior (quinto de primaria).

Para llevar a cabo esta mediación se establece:

- Casos que pueden ser derivados a la mediación:
 - Pequeños conflictos en el aula, patio o instalaciones del centro que pueden ser resueltos sin necesidad de establecer las sanciones que quedan recogidas en este plan de convivencia.
 - Alumnos que tienen algún conflicto con un compañero y quieren, voluntariamente, resolverlo sin la presencia de un profesor.
 - En ningún caso intervendrán en conflictos que puedan ser considerados como acoso escolar, violencia de género o discriminación de algún tipo.
- Personas que intervienen en la mediación:
 - Para que exista mediación entre iguales, los alumnos deberán solicitar la misma ya sea a través de los propios mediadores o de jefatura de estudios.
 - Durante el proceso, sólo podrán intervenir los alumnos en conflicto y los mediadores. Sólo en el caso de que el problema no sea resuelto intervendrá la jefatura de estudios.
- Compromisos que deben adquirir los alumnos:
 - Mediadores: Recogida de información sobre el conflicto. Citar a las partes interesadas sin intervención de nadie más. No dar opiniones favorables a nadie. Velar porque el diálogo entre los interesados sea con calma, se practique la empatía, la escucha activa y haya una firme convicción de solucionar los problemas.
 - Afectados: Respetar a los mediadores y no utilizar con ellos ningún tipo de agresión. Intentar llegar a un acuerdo, pero, si no es así, respetar las opiniones del contrario y asumir que el conflicto pueda ser resuelto por otras vías si la gravedad lo requiere.
- Procedimientos a seguir:
 - Recogida de información. Contrastar, analizar y valorar la información. Realizar una reflexión conjunta del hecho. Realizar el encuentro entre las partes y explicar

cuáles son las características de la mediación. Dejar hablar sin intervención por parte de los mediadores.

Si el problema queda resuelto, los mediadores lo comunicarán a jefatura de estudios y se archivarán.

Si el problema no se resuelve, se comunicará a jefatura de estudios. Esta valorará si puede afectar a la convivencia en el centro y adoptará las medidas oportunas.

2.2 Protocolo de Acoso Escolar

2.2.1. Prevención, Mediación e Intervención Educativas

Con el presente protocolo perseguimos promover la adquisición de valores para favorecer la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa en general y de nuestros alumnos en particular.

Pretendemos desarrollar fórmulas para prevenir los conflictos o resolverlos de manera pacífica en el caso de que se produzcan.

Ajustándose al Plan de Convivencia establecido, en este documento marcamos las pautas y acciones a seguir, en primer lugar, para la prevención de los conflictos y, en segundo lugar, para la detección, seguimiento y resolución de todos aquellos que se puedan plantear en el centro.

Prevención:

Estamos convencidos de que la mejor forma de resolver situaciones de acoso y maltrato escolar es a través de la educación, de la formación en valores de convivencia y respeto, de formar en la empatía y en la asertividad. Por ello, hemos desarrollado un plan de prevención que deberemos asumir y desarrollar todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Acción	Temporalización	Responsables
Actividades de formación del profesorado con contenidos orientados a la prevención de los conflictos, a la mejora de la convivencia y a la práctica de la mediación escolar.	Septiembre	Orientador Profesores
Plan de adaptación/bienvenida para los nuevos alumnos: Actividades de acogida. Dar a conocer las normas de clase y de centro.	Septiembre- Octubre	Tutores
Intervención precoz con el Equipo de Orientación para prevenir futuros problemas de adaptación.	Primer trimestre	Orientador Tutores Alumnos

Comunicación del protocolo de actuación a las familias para prevenir problemas que puedan surgir.	Reuniones de padres de inicio de curso.	Tutores y Equipo Directivo.
Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores.	Reuniones de padres de inicio de curso. Sesiones de tutoría con los alumnos.	Tutores y Equipo Directivo.
Establecimiento de un programa de patios, que parta de las necesidades e intereses del alumnado.	Diseño: Mes de octubre. Desarrollo: Todo el curso.	Equipo Docente.
Establecimiento de programa de habilidades sociales para el alumnado.	Todo el curso	Formación: Equipo de Orientación. Desarrollo: Profesores y tutores.
Organización de actividades colectivas de dinámicas de cohesión de grupo.		
Incrementar la relación entre el centro educativo y las familias, ofertando espacios y tiempos para la relación familia-escuela; aprovechar los recursos que los padres puedan ofrecer. Formación a padres a través de "Escuelas de padres".	Todo el curso	Equipo docente y familias.
Divulgar orientaciones básicas sobre el maltrato y su prevención (profesorado, alumnado y familias).	Septiembre-Octubre	Jefatura de Estudios
Apoyo emocional, orientar para aprender a regular los sentimientos y emociones.	Todo el curso	Familias

Mediación

Acción	Temporalización	Responsables
Establecer por parte de todo el equipo docente relaciones cercanas y de escucha con los/as alumnos/as.	Todo el curso.	Todo el equipo docente.
Detectar los conflictos e intervenir a través de la mediación profesor-alumnos.	Todo el curso.	Tutores y profesores.
Formación a los alumnos para el proyecto de mediación entre iguales.	Todo el curso.	Jefatura de Estudios y alumnos de quinto de primaria.
Desarrollar el programa de mediación entre iguales	Todo el curso.	Jefatura de Estudios y alumnos de sexto de primaria.
Comunicación a las familias a través de los anexos establecidos a tal fin y participación de estas para su mediación en el conflicto.	Todo el curso.	Jefatura de Estudios y familias implicadas
Responsable de la convivencia en el aula para que facilite la comunicación entre iguales.	Todo el curso	Alumno o alumnos del centro.
Contemplar tiempos y espacios para que los alumnos puedan hablar entre ellos.	Todo el curso	Jefatura de Estudios

Intervención Educativa

Acción	Temporalización	Responsables
Buscar los contenidos específicos del currículum donde se puedan trabajar los contenidos del Reglamento de Régimen Interno.	Todo el curso	Profesores y tutores.

Tratamiento curricular de las normas. Cuidado de aspectos lingüísticos referidos al racismo, integración sexismo, violencia interpersonal, etc.	Todo el curso	Profesores tutores. y
Impulso del aprendizaje cooperativo.	Todo el curso	Profesores tutores. y
Realizar actividades de educación emocional, como: identificación de emociones, estrategias para su gestión, desarrollo del autoconocimiento, educación de las habilidades sociales, desarrollo de habilidades para la convivencia, etc.	Todo el curso	Tutores
Trabajar para crear un clima escolar de rechazo a los malos tratos, mediante sesiones en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante role playing, casos,	Todo el curso	Equipo Docente y Equipo Directivo.
Detectar posibles situaciones de maltrato entre el alumnado, analizando también los casos de absentismo escolar por su posible relación con conductas de maltrato entre iguales.	Todo el curso	Equipo Docente y Equipo Directivo.
Hacer saber al alumnado que el Centro mantiene una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones y crear el canal/es para recibir denuncias, reclamaciones y quejas.	Todo el curso	Equipo Docente y Equipo Directivo.

Con este plan de actuación, pretendemos lograr un clima de buena convivencia en el centro y concienciar a los alumnos de que, aquellas actitudes que vulneran la integridad física y moral de las personas, no son toleradas en el centro.

Para ello el centro se compromete a

- Posibilitar mayor dedicación horaria a la función tutorial.
- Trabajar con los alumnos las reglas de convivencia y consensuarlas con ellos.
- Dar participación a la Comisión de Convivencia en las tres fases del protocolo citadas anteriormente.

Realizar campañas de sensibilización enfocadas al rechazo de conductas de acoso. Diferenciando la conducta “chivar” de la conducta “denunciar” para evitar el sufrimiento de un compañero.

Comisión de Convivencia

Estará compuesta por:

- Director (presidente)
- Jefatura de Estudios
- Orientación
- Un profesor
- Un padre/madre

Funciones

- Mejorar la convivencia y el respeto de toda la Comunidad Educativa. Promover la resolución pacífica de los conflictos.
- Desarrollar medidas preventivas para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación.
- Mediar en conflictos.
- Velar por el cumplimiento de las medidas correctivas y disciplinarias según los términos impuestos.
- Proponer al Consejo Escolar medidas para mejorar la convivencia en el centro.
- Informar al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y las medidas impuestas.
- Seguimiento del compromiso de convivencia del centro.

2.2.2. Actuaciones

Cuando se detecte un caso de violencia o acoso escolar sobre algún alumno o grupo de alumnos se actuará siguiendo los pasos marcados por la Consejería en el protocolo de intervención diseñado a tal fin:

Fase de detección

Comunicación desde el centro: La comunicación del hecho en el centro educativo podrá hacerse de forma verbal o por escrito, si es por escrito quedará recogida en el Anexo I. En cualquier caso, el receptor de la información siempre dará traslado de la misma al Director o, en su ausencia, a un miembro del Equipo Directivo.

Fase de observación y análisis

Se procederá a la recogida de información de todos los implicados bajo la dirección de la Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación. Se levantará acta de todas las reuniones.

Actuaciones del Equipo Directivo. (Anexo II):

- Reunión con el tutor del alumno afectado y el Orientador del centro.
- Adopción de medidas preventivas.
- Primera reunión con las familias. (Anexo III)

Constitución del Equipo de Valoración. (Anexo IV)

- Un miembro del Equipo Directivo.
- Un miembro del Equipo de Orientación.
- Un Profesor del centro (tutor del alumno)

Comunicación por parte de la Dirección al Servicio de Inspección. (Anexo V)

Recogida de información por el Equipo de Valoración. (Anexos VI A y B, VII A y B, VIII A y B, IX A y B, X A y B).

- Toda la información que se recoja se sintetiza en el Anexo XI

Análisis e informa del Equipo de Valoración

- Concluida la recogida de información se emitirá un informe y se entregará al Director. (Anexo

Fases de Intervención

Informe de valoración del Director y comunicación al Servicio de Inspección. (Anexo XIII).

- Si no se confirma el acoso:
Se archivará la denuncia y se comunicará a las familias de los alumnos implicados.
- Si se confirma el acoso:
Adopción de medidas disciplinarias contempladas en este documento.
Comunicación a las familias.
Trabajo por parte del centro de las medidas de prevención establecidas.

Plan de intervención. (Anexo XIV)

- Comunicación a la Comisión de Convivencia del centro educativo.
- Intervención del Equipo de Orientación.
- Tutoría en grupo-clase. Observadores pasivos.
- Actuaciones del equipo docente del alumnado implicado.

- Medidas específicas de protección a la víctima de apoyo y ayuda. Tutoría
- individualizada.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno acosador. Programas específicos de
- modificación de conducta.
- Reuniones con las familias de la víctima y del agresor. Orientaciones de cómo
- ayudar a sus hijos, ya sean víctimas o agresores.
- Solicitud de colaboración externa.

Seguimiento y Evaluación del Protocolo de acoso. (Anexo XV)

3. Programa de absentismo

Según la orden de 15 de junio de 2007, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura y ajustándose a la Orden de 19 de diciembre de 2005 por la que se regulan las actuaciones de la Consejería de Educación para este fin, nuestro centro cuenta con una serie de medidas tendentes a garantizar los derechos que asisten al menor y los deberes que tienen sus padres o tutores legales, procurándoles una formación integral, continuada y sistemática. En nuestro centro, se vienen llevando a cabo varias medidas encaminadas a detectar problemáticas familiares o personales, asociadas a las conductas absentistas.

De esta manera se trata de solucionar o, en su caso, paliar las deficiencias de escolarización de nuestros alumnos.

- Control diario de faltas de asistencia, tanto en Educación Infantil como en Primaria. (El tutor entrega la ficha de seguimiento, al final de cada mes, a la Jefatura de Estudios, para su posterior estudio y puesta en común si procede).
- Si las faltas sin justificar son iguales o superiores al 25% del tiempo lectivo, el tutor se pondrá en contacto con los padres, al objeto de recabar información y solicitar colaboración de los mismos. (Si hay antecedentes de absentismo en cursos previos, la actuación, por parte del centro, se llevará a cabo antes de alcanzar dicho porcentaje)
- En los casos no resueltos por esta vía, la Jefatura de Estudios convocará a las familias a una entrevista, mediante el Anexo II de la citada orden. En ella, se hará saber a los padres la obligación que tienen de velar por la formación escolar de sus hijos. Se levantará acta de esta entrevista.
- Si las familias no acudiesen al llamamiento o la situación persistiese, se pondrá en conocimiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para elaborar un "Programa Individual de Intervención", en coordinación con los Servicios Sociales de Base, según el Anexo V.
- En el apartado "Familias temporeras", incluiremos a un pequeño grupo de alumnos cuyos padres son considerados "feriantes", con una itinerancia excesiva e incontrolable. No pueden ser aplicadas las medidas comunes porque, aunque faltan a clase en unos períodos de tiempo muy determinados, su permanencia en las distintas localidades por las que pasan

es inferior a una semana. Desconocemos los mecanismos que podrían garantizar la continuidad del proceso educativo y aportar una posible solución.

Para prevenir situaciones de absentismo escolar notable, se hace un seguimiento del niño desde la etapa de Educación Infantil, que incluye una concienciación de las familias y una aceptación de compromiso por su parte.

4. Normas de organización y uso de recursos y servicios educativos

Los recursos del centro se pueden clasificar en instalaciones y materiales educativos y audiovisuales.

4.1. Espacios

En cuanto a instalaciones, el centro cuenta, además de las aulas ordinarias para el desarrollo de las clases con:

- Aula de música: Se utiliza para el desarrollo de las clases específicas de esta asignatura. La utilizan dos profesoras que se alternan en uso de la misma. Esta aula se destina a la impartición de clases de guitarra, actividad que se encuadra en las Actividades Formativas Complementarias.
- Biblioteca: Lugar de lectura para alumnos y profesores, así como de intercambio de libros y de investigación y documentación. Existe horario semanal de utilización.
- Salón de usos múltiples: El gimnasio, además de cumplir con la función para la que fue diseñado, es utilizado como lugar de celebraciones en las que participa un elevado número de personas: fiesta de Navidad, final de curso, etc.

4.2. Recursos materiales

Los recursos y materiales educativos que posee el centro, están a disposición del profesorado del centro siempre que se solicite con la suficiente antelación para evitar que existan varias demandas a la vez.

5. Criterios de selección de libros de texto y material didáctico

La selección de libros de texto y material didáctico se realiza en reuniones de ciclo y se aprueba por la Comisión Pedagógica. Para la elección de los mismos, se respeta lo establecido por la legislación vigente.

6. Organización y reparto de responsabilidades

6.1. Criterios para la sustitución de profesores

Si la baja es de un tutor, cubrirán el mayor número de horas los profesores que apoyen a ese curso. El resto de las horas las cubrirán los profesores que estén de refuerzo y siguiendo un orden rotatorio. Si la baja es de un especialista, cubrirán las horas cada tutor con su curso, aunque para ello sea necesario romper apoyos, horas de coordinación etc.

6.2. Desarrollo de recreos

Los alumnos de Educación Infantil y Primaria desarrollan sus tiempos de recreo en espacios separados.

Todos los alumnos del centro realizan esta actividad a la misma hora y son vigilados por los profesores de guardia. Las guardias de recreo se establecen según la normativa vigente. El equipo directivo y los profesores itinerantes sólo vigilarán en caso de que falte algunos de los profesores de guardia.

Los días de lluvia que no se puede salir al patio los niños permanecerán en sus clases y se establecerán turnos entre todos los profesores del centro para que estén atendidos en todo momento y se pueda respetar el descanso de los profesores.

En este periodo de tiempo, los incidentes y accidentes serán resueltos por los profesores de guardia, informando de los mismos a los tutores y a la dirección del colegio.

6.3. Actividades complementarias dentro y fuera del centro

Los profesores participarán en aquellas actividades que organice el centro y hayan sido aprobadas por el claustro.

En las actividades fuera del centro, se actuará siempre de acuerdo con la normativa vigente en cuanto a la ratio profesor-alumnos. De forma general, saldrán acompañados por los profesores tutores y aquellos especialistas que hayan participado en la preparación y desarrollo de la actividad.

En los casos en los que se desplacen alumnos con necesidades educativas especiales y se crea necesario, podrán acompañar al grupo los especialistas de PT.

6.4. Organización de la información a las familias

La información y las relaciones con las familias se regula según las instrucciones de la administración educativa y a través de los cauces oficiales. Rayuela, dirección de correo electrónico del centro, página web del centro y tablón de anuncios, colocado en la puerta de acceso al centro. Para la comunicación entre los docentes, las familias y el alumnado también se utilizará la Agenda escolar.

6.5. Accidentes

En caso de accidentes se procederá de la siguiente forma:

- Si la herida es leve se procederá a su cura en el botiquín del centro por parte del tutor o del profesor especialista que se encuentre en el aula con el alumno.
- Si algún alumno se encontrara indispuerto, se llamará a la familia para que se haga cargo de él.
- Si la herida o indisposición es grave y se necesitará trasladar al herido a un centro de salud, se procederá a la localización inmediata de la familia. De no encontrarse ésta, un profesor o miembro del equipo directivo trasladará al alumno al centro sanitario, utilizando un medio de transporte público (taxi o ambulancia).
- El profesor que acompañe al alumno al centro sanitario solicitará al facultativo que preste su atención un documento firmado que acredite el diagnóstico, hora y día de la asistencia prestada.
- Si se produce algún incidente o accidente en horas de clase, lo atenderá, en primer lugar, el profesor que se encuentre en la misma. Si existe gravedad se avisará al Director o, en su caso, al personal autorizado.
- En la hora del recreo, los incidentes o accidentes serán resueltos por los profesores más cercanos, informando de los mismos al Tutor y al Director. Si existe gravedad se avisará a la familia y se llevará al alumno al centro de salud de la zona o se llamará al personal que pueda atenderlo.
- Si algún profesor tiene que salir del centro para acompañar a un niño al médico, su ausencia se cubrirá con algún compañero que no esté atendiendo a un grupo completo de alumnos en ese momento.
- Todo profesor deberá amonestar a los alumnos que vea actuando contra las Normas de Convivencia, sean o no de su tutoría.